

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Proyecto

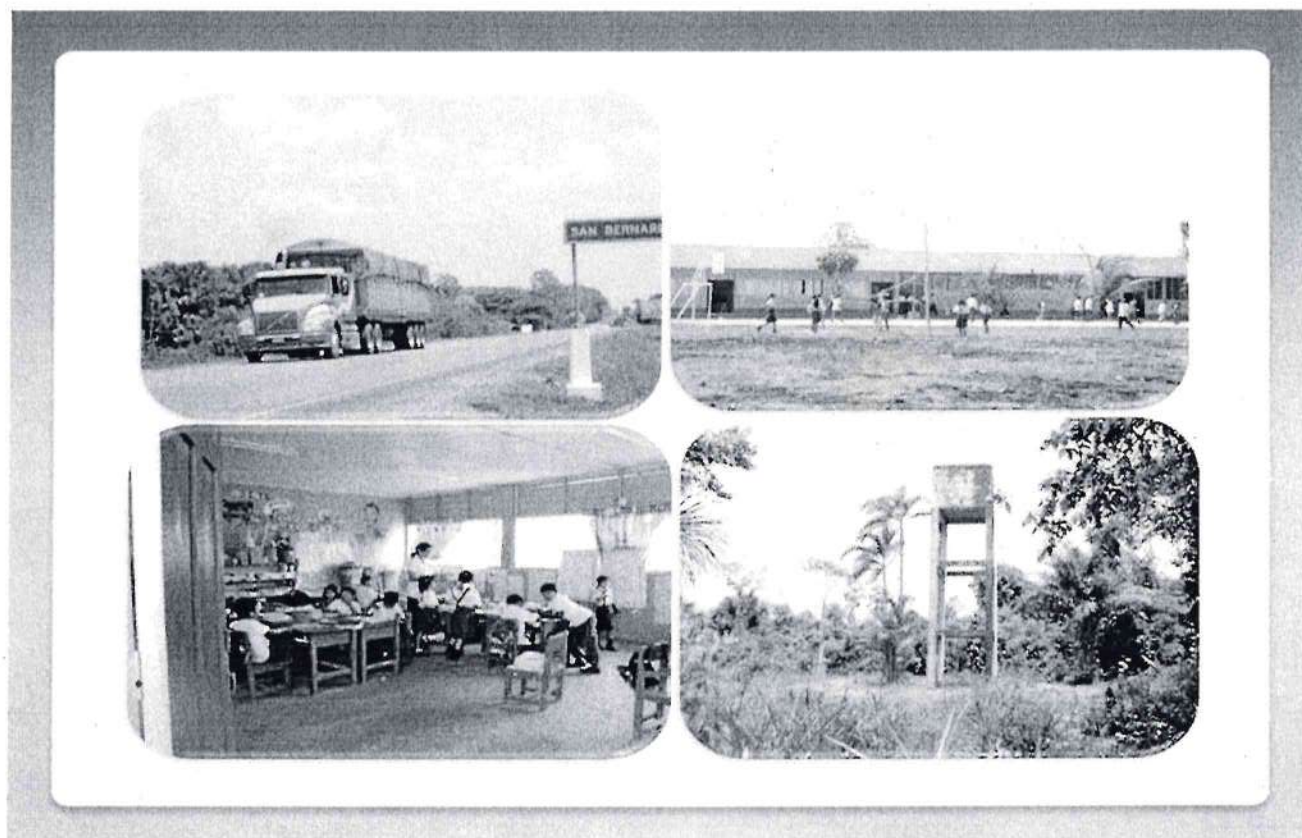
GOREMAD	FOLIO
Acond. Territ.	132

**Mejoramiento de las Capacidades Regionales para Fortalecer la Gestión
Territorial en el Departamento de Madre de Dios.**

Expediente Técnico de Categorización

(Ley N°27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial)

"CENTRO POBLADO SAN BERNARDO"



Madre de Dios, Puerto Maldonado, Octubre de 2012.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - IML
[Signature]
Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
Espec. DEMARCACION TERRITORIAL

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 123

Presidente Regional Madre de Dios
Sr. José Luis Aguirre Pastor

Vicepresidente Regional Madre de Dios
Dr. Jorge Aldazabal Soto

Gerente General Regional Madre de Dios
Econ. Miguel Ángel Díaz Saavedra

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Econ. Jorge Eduardo Meléndez Ibérico

Sub-Gerente de Acondicionamiento Territorial
Blgo. Segundo Avalos Quiroz



Proyecto:

"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES REGIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

Coordinador

Ingº José Luis Sánchez Espinoza

Equipo Técnico

Ingº Aldo Sadi Ramírez Reyes
Tec. Edwin Mamani Gutierrez.
Tec. Bogdan Jan Aniceto Reyes
Lic. Edison Pérez Quispe
Ing. Rudy Navarro Pérez.
Abog. Joel Henry Roca Chacaliaza.
Ing. Jaime José Paz Avalos
Ing. Esley Huatangare Córdova
Ing. Ybán Vilchez Navarro
CPC.Laura Patricia Torres Bellido

Puerto Maldonado, Octubre de 2012

1

INFORME TECNICO

INDICE

CONTENIDO

7

PRESENTACION

9

I. ASPECTOS GENERALES

10

1.1 Asunto

10

1.2 Ubicación

10

1.3 Localización en Sistema UTM.

10

1.4 Accesibilidad

11

II. MARCO LEGAL

11

2.1 Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial"

11

2.2 Reglamento de la Ley N° 27795. Ley de Demarcación y Organización Territorial" aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.

12

2.3 Ley N° 27867. "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"

14

2.4 Ley N° 1782. Creación del Departamento de Madre de Dios, Provincia de Manu y Distrito de Madre de Dios.

14

III. METODOLOGÍA

15

3.1 Objetivo

15

3.2 Recursos humanos utilizados para el levantamiento de la información

15

3.2.1 Recursos humanos

15

3.2.2 Equipo y herramientas utilizadas

15

3.3 Recolección de data

15

3.3.1 Información primaria

15

3.3.2 Recolección de data secundaria

17

3.4 Procesamiento de la información

17

IV. MARCO DE REFERENCIA

17

4.1 Acciones que promovieron la categorización del centro poblado

17

4.1.1 De Carácter Legal

17

4.1.2 De Carácter Técnico

18

a)	Zonificación Ecológica Económica Madre de Dios.- Respecto San	18
	Bernardo	18
V	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO	18
5.1	Características Geográficas.	18
5.2	Zona de Vida	19
VI	JUSTIFICACIÓN DE CATEGORIZACIÓN	19
VII	ASPECTOS HISTÓRICOS, IDENTIFICACIÓN DE RUINAS	
	ARQUEOLÓGICAS, CONSTRUCCIONES COLONIALES Y OTRAS ZONAS	
	DE ATRACTIVO TURÍSTICO	20
7.1	Historia	20
7.1.1	Aspectos históricos genéricos	20
7.1.2	Toponimia	21
7.1.3	Colindancia	21
7.1.4	Principales instituciones en San Bernardo	21
7.2	Zonas de Atractivo Turístico	22
VIII	ASPECTOS DEMOGRAFICOS	21
8.1	Características Generales de la Población del Distrito	21
8.2	Población del centro poblado	22
8.2.1	Centro Poblado	22
8.2.2	Porcentaje de Varones y de Mujeres en C.P. San Bernardo	22
8.3	Composición de la Población por Edad e integrantes por familia	24
8.4	Migración	27
8.4.1	Origen de la Población de San Bernardo	27
8.5	Nivel de Educación y Analfabetismo	29
8.6	Idioma	31
8.7	Estado Civil o Conyugal	32
8.8	Religión	33
8.9	Lugar de Origen de la Población de San Bernardo	35
IX	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	36
9.1	Educación	36



9.2	Salud	39
9.2.1	Puesto de Salud	39
9.2.2	Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental	40
9.3	Vivienda	43
9.4	Energía	47
9.5	Comunicaciones	47
9.6	Transportes	48
9.7	Local comunal (Infraestructura Comunal)	48
X	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	49
10.1	Actividad Agrícola	50
10.2	Actividad Comercial	51
10.3	Actividad Forestal	51
10.4	Otras Actividades	52
XI	ASPECTOS SOCIO – CULTURALES	52
11.1	Organización Comunal	52
11.2	Danzas y Festividades.	54
XII	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55
XIII	BIBLIOGRAFIA	56
	ANEXO	58
	- Panel Fotográfico.	



**ESTUDIO SOCIO ECONOMICO
CATEGORIZACION DEL CENTRO POBLADO
SAN BERNARDO**

SAN BERNARDO



CONTENIDO

1) Informe Técnico del centro poblado a categorizar

- Servicios Sociales Básicos: Salud, Educación, Comunicaciones, Transporte y Energía existente en el ámbito.
- Actividades Económicas productivas y de comercialización.
- Aspectos Socio – Culturales.
- Aspectos históricos e identificación de ruinas arqueológicas y otras zonas de atractivos turísticos.

2) Padrón de firmas con el respaldo de la población residente en el ámbito.

3) Plano de Ubicación del Centro Poblado

4) Plano Urbano Georeferenciado del Centro Poblado elaborado en Sistema de Proyección WGS84, Coordenadas UTM, indicando los servicios con que cuenta a escala adecuada.

5) Documentación complementaria

- Nómina de matrícula PRONOEI "Gotitas del Saber" 2012
- Acta consolidada de Evaluación Integral del Nivel de Educación Inicial del II Ciclo de la EBR (3-5años) del PRONOEI "Gotitas del Saber" 2011.
- Resolución Directoral N° 09-DRE-MD/I.E.52035/SB-12
- Nómina de matrícula 2012 I.E. 52035 San Bernardo nivel Primaria.
- Nómina de matrícula 2012 I.E. 52035 San Bernardo nivel Secundaria.
- Copia del Acta de Donación del terreno, para el funcionamiento del Puesto de salud de San Bernardo por el propietario del terreno Sr. Teodoro Gutiérrez.

- Resolución Directoral N° 222-96-MA-DSRA-MD-RI, de sesión en Uso de terreno para el Puesto de salud San Bernardo. Por parte de la Dirección Sub Regional de Agricultura.
- Otra copia del Acta de Donación de terreno, reconocido por Focalización de la Dirección Sub Regional de Salud.
- Registro de propiedad inmueble Registros Públicos Ficha 1764.
- Memoria descriptiva del terreno para el Puesto de Salud.
- Copia del Proyecto de Adjudicación de tierras y catastro rural, del Proyecto de Adjudicación "San Bernardo"
- Registro Padrón de socios.



PRESENTACIÓN

El presente estudio socioeconómico básico del centro poblado "San Bernardo", ubicado a 29 Kilómetros de la ciudad de Puerto Maldonado, carretera Interoceánica rumbo a Cuzco, en el distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, se elaboró con el propósito de categorizar el centro poblado referido en función a la Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, proceso de categorización que contó con la aprobación de la población del centro poblado en asamblea pública.

El análisis comprende el marco normativo, técnico y socioeconómico con fines de categorización del centro poblado. Este incluye: aspectos históricos de creación, zonas de atractivo turístico, dinámica poblacional, servicios sociales básicos, educación, salud, vivienda, energía, comunicaciones, transportes, infraestructura comunal, actividades económicas y aspectos socio – culturales.

El equipo técnico de Demarcación y organización Territorial para el levantamiento de información de campo, desarrollo metodologías que van desde la entrevista personal a la junta directiva, representantes de las asociaciones y moradores pioneros del lugar, así como la aplicación de encuestas a la población. También considera la recopilación de información de centro educativo, posta de salud y organizaciones de la sociedad civil, así como revisión de estudios, diagnósticos y proyectos ejecutados en la comunidad por entidades del Gobierno Regional, Gobierno Municipal y asociaciones civiles.



I. ASPECTOS GENERALES.

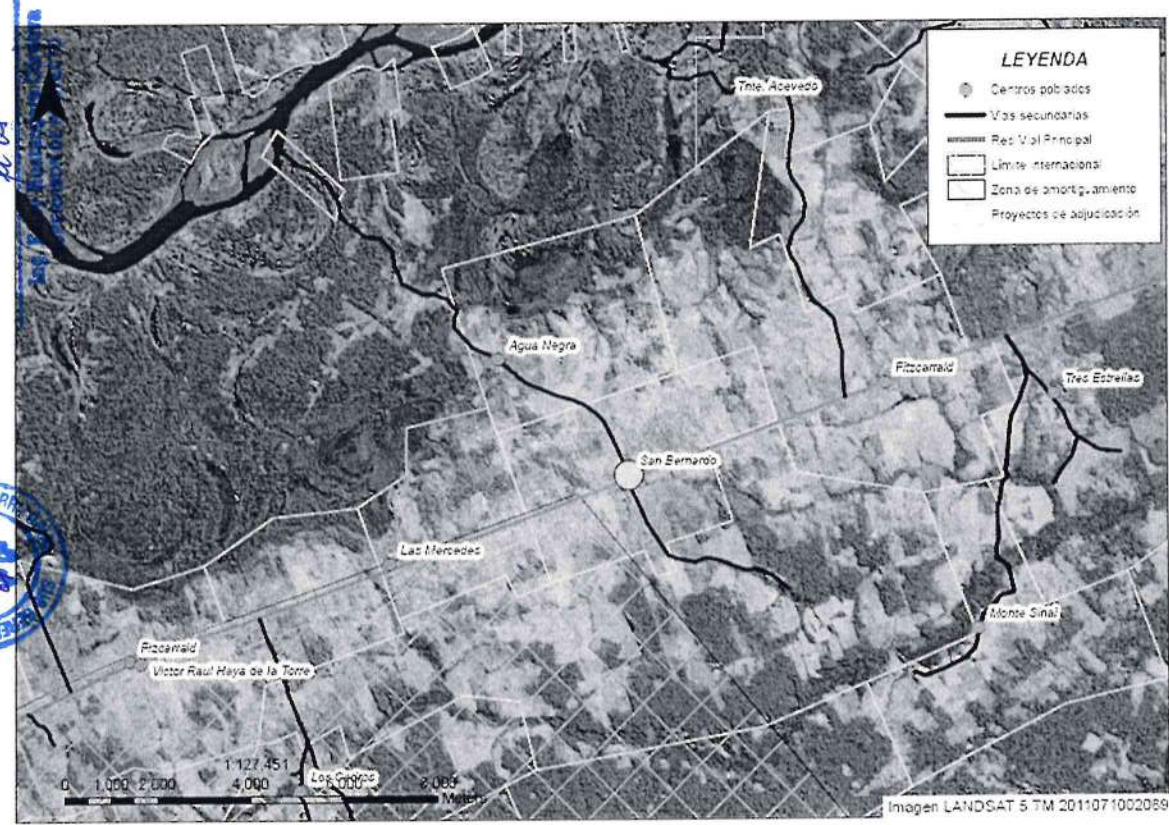
Asunto.

Procedencia de Categorización del centro poblado San Bernardo a la categoría de "Caserío".

Ubicación.

El Centro Poblado San Bernardo está situado a 29 Kilómetros de la ciudad de Puerto Maldonado, carretera Interoceánica rumbo a Cuzco. A 20 minutos de recorrido en vehículo motorizado.

Figura 1. Ubicación del Centro Poblado.



1.3 Localización en Sistema de Coordenadas UTM (Universal Transversa Mercator).

En la coordenada del Sistema de Proyección de Mercator UTM¹

Coordenadas : 456660_E, 8597444_N.
Zona : 19 s
Datum : WGS84²

1.4. Accesibilidad.

Es por vía terrestre a través de la carretera Interoceánica, y aproximadamente 20 minutos en vehículo motorizado.

II. MARCO LEGAL.

2.1 Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial"

- a) **Artículo 2º**, inciso 2.5. Indica lo siguiente: Son acciones técnicas en Demarcación Territorial; las creaciones, las fusiones, delimitaciones, y re-delimitaciones territoriales, traslados de capital y anexiones de circunscripciones. La categorización de centros poblados y cambios de nombre son acciones de normalización.
- b) **En el Artículo 5º**, inciso 2º, encarga a los Gobiernos Regionales a través de sus áreas técnicas de demarcación territorial registrar y evaluar los petitorios de la población organizada sobre acciones en
- c) Demarcación Territorial en su jurisdicción, verificar el cumplimiento de los requisitos, solicitar la información complementaria, organizan y formular el expediente técnico de acuerdo con el reglamento de la materia. Asimismo, tienen competencia para promover de oficio las acciones que consideren necesarias para la organización del territorio de su respectiva región.
- d) **En el Artículo 8º**, referidos a las categorías de los centros poblados. Los centros poblados del país podrán ser reconocidos con las categorías

¹ Universal Transversa Mercator
² Sistema Geodésico Mundial 1984



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.
Ing. Aldo Sadi Ramirez Reyes
Espec. DEMARCACION TERRITORIAL

Acond. Territ. 112

siguientes: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, según los requisitos y características que señale el reglamento de la presente Ley. La categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los gobiernos regionales.

2.2 Reglamento de la Ley N° 27795. Ley de Demarcación y Organización Territorial” aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

a) Artículo 4°. De las definiciones.

Centro Poblado.

Es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli.

Acciones de Demarcación Territorial.

Son acciones de demarcación territorial las creaciones, fusiones, traslados de capital, anexiones de circunscripciones, centros poblados. Así, como las categorizaciones de centros poblados y cambios de nombre. Se clasifican en acciones de normalización, regularización y de formalización.

Acciones de Normalización.

Son reconocimientos y/o títulos sobre Demarcación Territorial generados por las acciones de categorización y re categorización de centros poblados y cambios de nombre.

Población Dispersa.

Son poblaciones con menos de 150 habitantes, cuyos asentamientos sobre todo rurales se encuentran en proceso de cohesión y/o consolidación territorial.

b) Artículo 9°. De la categorización y re. categorización de centros poblados.



Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o re categorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

b.1) Para Caserío.

- Población concentrada entre 151 y 1,000 habitantes.
- Viviendas ubicadas de forma continua y/o dispersa parcialmente.
- Local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

b.2) Para Pueblo.

- Población concentrada entre 1,001 y 2,500 habitantes.
- Viviendas ubicadas de forma continua y continuada (calles, plazas, etc.)
- Servicios de educación: infraestructura, equipamiento, personal para el nivel primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento, personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

b.3) Para Villa.

- Población concentrada entre 2,501 y 5,000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de Salud: infraestructura, equipamiento y personal para un Centro de Salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el



Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.

- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en su área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

b.4) Para Ciudad.

Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores. Su población comprenderá entre 5,001 y 500,000 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

b.5) Para Metrópoli.

Su población comprende a más de 500,001 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

2.3 Ley N° 27867. "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".

Artículo 50º, Funciones en materia de población, en su inciso c, señala programar y desarrollar acciones que impulsen una distribución territorial de la población en función a las potencialidades del desarrollo regional y en base a los planes de ordenamiento territorial y de la capacidad de las ciudades para absorber flujos migratorios.

Artículo 53º referente a las funciones de los Gobiernos Regionales planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.

2.4 Ley N° 1782. Creación del Departamento de Madre de Dios, Provincia de Tambopata.

Mediante Ley 1782, del 26 de diciembre de 1912, se crea el departamento de Madre de Dios, estableciéndose en ese territorio el régimen político

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.
Ing. Aldo Sadi Ramirez Reyes
Espec. DEMARCACION TERRITORIAL

administrativo a que están sometidos los demás departamentos, constituido por tres provincias, entre ellos, la provincia de Tambopata.

Esta provincia se crea con tres distritos: Tambopata, Las Piedras e Inambari

III. METODOLOGÍA.

3.1 Objetivo

Realizar evaluación socio económica del centro poblado San Bernardo, jurisdicción del distrito Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

3.2 Recursos Humanos utilizados para el levantamiento de la Información.

3.2.1 Recursos Humanos

- 01 Especialista en Demarcación
- 02 Técnicos de campo

3.2.2 Equipos y Herramientas Utilizadas

- GPS navegador
- Brújula acimutal
- Computadora portátil
- Cartas Nacionales
- Estación Total
- Vehículo motorizado (camioneta doble tracción).
- Impresora
- Podómetro

3.3 RECOLECCIÓN DE DATA

3.3.1 Información Primaria

Los trabajos se dividieron básicamente en cinco acciones: a) Padrón de firmas, b) Aplicación de encuesta, c) Entrevistas a las autoridades y personas pioneras y d) Georeferenciación del plano urbano y ubicación de los servicios que ofrece el centro poblado.

a) Padrón de firmas

Para la categorización de centros poblados, el padrón de firmas es vital para sustentar el proceso. Esta actividad, se desarrollo en el centro poblado, bajo la modalidad de casa por casa, sobre todo por horas de la tarde y la noche, realizada por todos los integrantes del equipo técnico. La mayoría de su

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD



16

- **Salud:** Se entrevistó al responsable de la posta de salud.
- **Educación:** Se entrevistó al director de la Institución Educativa inicial y primaria.

Georeferenciación de centro poblado, Plano Urbano y Ubicación de los Servicios sociales.

El centro poblado de San Bernardo no posee un plano urbano. Sobre este levantamiento topográfico urbano se procedió a identificar (georeferenciar) los servicios que brinda el centro poblado como educación, salud, alcaldía delegada, abastecimiento de carburantes, abarrotes, hospedaje, entre otros.

3.3.2 Recolección de data secundaria

La información se basó en fuentes documentales provenientes de los gobiernos regionales y locales y las direcciones regionales de salud, educación, municipalidades provinciales y distritales, ONGs y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En campo se efectuó el recojo de información de creación de centro poblado y otros (información estadística del centro poblado), Institución Educativa, Puesto de Salud, Vaso de Leche, etc. Además de información respecto a la resolución de creación; estadísticas; volumen escolar de inicial, primaria, secundaria; puesto de salud, vaso de leche, asociaciones civiles, entre otras.

3.4 Procesamiento de la Información

El procesamiento de la Encuesta se efectuó con el Software Statistical Package for the Social Sciences SPSS es un programa estadístico informático especializado en temas de salud, ciencias sociales y empresas de investigación de mercado, permite trabajar base de datos, recodificación de las variables, registros, etc.

IV. MARCO DE REFERENCIA.

4.1 Acciones que Promovieron la Categorización del Centro Poblado.

4.1.1 De Carácter Legal.

La Subgerencia de Acondicionamiento Territorial (SGAT) es un órgano de tercer nivel organizacional depende de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, es el órgano técnico de Demarcación Territorial encargado de conducir el

proceso de demarcación y organización territorial en el departamento de Madre de Dios, mediante acciones por iniciativa o solicitadas por la población organizada, tal como lo faculta la Ley N° 27795, en su Artículo 5° inciso 2°, el mismo que se menciona en el marco legal del presente documento.

4.1.2 De Carácter Técnico.

a) Zonificación Ecológica Económica Madre de Dios.- Respecto a San Bernardo

Según el mapa de Uso Mayor de la Tierra, corresponde a la descripción, de tierras aptas para cultivo permanente y pastos. De calidad agrológica baja con limitaciones. Asociadas a tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica media con limitaciones.

Corresponde a la cuenca hidrográfica, que la describe como, Cuenca del Río Tambopata.

Por su aptitud productiva, cuenta con extensiones de terrenos aptos para reforestación y potencial piscícola alto.

Valor Bioecológico muy bajo.

Valor Histórico Cultural.- Áreas sin valor histórico cultural.

Fuente: Propuesta de ZEE _ Madre de Dios_GOREMAD-IIAP

Las acciones de demarcación territorial están orientadas a determinar mecanismos que aseguren el permanente desarrollo de esta zona mediante el fortalecimiento de los vínculos con los sistemas adyacentes con el propósito de organizar el territorio iniciando con las acciones de normalización que corresponda.

V. CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO.

5.1 Características Geográficas.

Según el mapa de Geología, San Bernardo corresponde a la formación Maldonado.- Esto es, cuaternario antiguo, con materiales conglomerados, arenas, limos y arcillas.

Estas características litológicas, conjuntamente con los procesos geológicos, geomorfológicos y climáticos, son los principales causantes del actual relieve.



Y según el mapa de geomorfología San Bernardo se describe como planicie erosiva pleistocénica.

De acuerdo al mapa de fisiografía, corresponde a la descripción de Terrazas altas ligeramente disectadas.

En el mapa referido al suelo San Bernardo corresponde a la Asociación Villa Rocío.

Fuente: Propuesta de ZEE_ Madre de Dios_GOREMAD-IIAP

5.2 Zona de Vida.

El clima corresponde a la descripción Sub-húmedo.

En el mapa de vegetación la describe como, complejos de chacras (zonas de pastizales) y purmas.

Según el mapa forestal, se describe como Áreas intervenidas - Deforestación

Riesgos de la población y de las actividades económicas a los incendios: Muy Alta.

Riesgos de la población, actividades económicas e infraestructura a los deslizamientos: Baja

Riesgos de la población, actividades económicas e infraestructura a la inundación: Bajo.

Vocación urbana industrial: Media.

Fuente: Propuesta de ZEE_ Madre de Dios_GOREMAD-IIAP

VI. JUSTIFICACIÓN PARA LA CATEGORIZACIÓN.

El Número total de asociados hábiles empadronados es de 170 personas, (Empadronamiento por el equipo técnico Demarcación territorial y presidentes de las Asociaciones), como figura en el anexo N° 2 con el nombre de Padrón de firmas, con fines de categorización de centro poblado San Bernardo.

Con este dato se prueba que el centro poblado actualmente tiene más de 150 habitantes que requiere la normatividad (Ley 27795 de Demarcación Territorial y Organización del Territorio) para que el centro poblado alcance la categoría de caserío.

El Estudio de Diagnóstico y Zonificación –EDZ de la Provincia de Tambopata es un instrumento que permite zonificar el territorio para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial que culminan con la organización y división



racional de la provincia. Siendo necesario su integración y organización.

Como centro poblado San Bernardo posee un local comunal de uso múltiple, servicio educacional con cuatro niveles educativos en funcionamiento (Pronoei, inicial, primaria, secundaria) servicio de salud (Puesto de Salud), croquis de proyección urbana, Tanque elevado de agua, Caseta de bombeo de agua, Capilla católica de nombre San Bernardo, Dos Capillas evangélicas una Maranata y la otra Iglesia evangélica Asamblea de Dios, Receptor de telecomunicación cuenta con teléfono público cuyo N° es 082843013, cuenta con cabina Internet en el colegio y en el centro poblado, la cobertura satelital ingresa para los teléfonos móviles.

Esta realidad expresada demuestra que el centro poblado reúne todos los requisitos establecidos en el Artículo 9° del Decreto Supremo 019-2003-PCM para ostentar la categoría de "Caserío".

VII. ASPECTOS HISTÓRICOS, IDENTIFICACIÓN DE RUINAS ARQUEOLÓGICAS, CONSTRUCCIONES COLONIALES Y OTRAS ZONAS DE ATRACTIVO TURÍSTICO.

7.1 HISTORIA.

7.1.1 Aspectos Históricos Genéricos.

El departamento de Madre de Dios fue creado mediante Ley N° 1782, el 26 de Diciembre del 1,912. El departamento quedó constituido con tres provincias: Tambopata, Tahuamanu y Manu. La provincia de Tambopata, a su vez, se constituye con tres distritos: Las Piedras, Tambopata e Inambari.

El poblado de San Bernardo, hacia el año 1957 inicia los trabajos con fines de abrir la carretera Puerto Maldonado – Quincemil – Cuzco y se posesionan en San Bernardo los soldados.

1961 a San Bernardo se le conocía como el Km. 27

1973 cambia de nombre a "Espiga de Oro"

1982 vuelve a cambiar de nombre a "San Bernardo"

1984 Cambia fecha de aniversario del 23 de junio, por el del patrono 20 de Agosto Día de San Bernardo.

1997 Inicia trámites ante COFOPRI la Asociación de viviendas del Centro Poblado.

2012 Se funda la Asociación de productores ecológicos San Bernardo.



7.2. Toponimia.

En los años de 1957 y 1961, los obreros del trabajo de la carretera, fueron los primeros pobladores, uno de los líderes que se asentaron en forma definitiva en el lugar fue el Sr. Bernardo Ahuanari Huaynuri, era un hombre muy hábil, él podía domesticar los ganados para que sacaran la castaña.

Al lugar todavía en ese entonces se le conocía como el Km. 27.

Fue el año 1973 que deciden ponerle el nombre "Espiga de oro".

El año de 1982 en una Asamblea de fecha 23 de junio, se pide la opinión de los veteranos y se decide poner el nombre de Comunidad San Bernardo, en honor del primer morador, pionero y líder de nombre Bernardo.

El año 1984 Por influencia de la Iglesia Católica, se cambia el aniversario del 23 de junio por el del 20 de Agosto por ser día de celebración de San Bernardo. (Datos proporcionados por los pobladores más antiguos).

7.1.3. Colindancia

San Bernardo tiene como colindancia lo siguiente:

Norte: Aguas Negras

Sur: Fitzcarrald II

Este: Fitzcarrald I

Oeste: Las Mercedes

7.1.4. Principales Instituciones en San Bernardo

- Puesto de Salud
- Educación
- Gobernatura
- (Oficina del Teniente Gobernador)



Zonas de Atractivo Turístico.

En el ámbito urbano del Centro Poblado San Bernardo, no se han identificado ruinas arqueológicas ni construcciones coloniales.

VIII. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

8.1 Características Generales de la Población del Distrito.

La Población del distrito de Tambopata es de 43,588 habitantes, 9,430 viviendas y 51 centros poblados. (Eisa corredor vial interoceánico sur, Perú - Brasil: tramo 3). Con una superficie de 22218, 56 Km² con una densidad de 2,3 habitantes por Km².

El índice de Desarrollo humano para el distrito de Tambopata es de 0.6324, con una esperanza de vida de 72.3 años, un nivel de alfabetismo 95.1%, ingreso familiar per cápita 328.7 de Nuevos Soles por mes. (fuente: Inei, Mef, Minedu).

Por otro lado INEI (2007) considera a San Bernardo dentro de las poblaciones dispersas, no cuenta con datos específicos referidos a San Bernardo, si no globalmente dentro del concepto de poblaciones dispersas.

Cuadro N° 1 Poblaciones dispersas en Madre de Dios.

POBLACION DISPERSA		
Varones	1579	60,45%
Mujeres	1033	39,55%
Total	2612	100%

Fuente INEI 2007

8.2 Población del Centro Poblado.

8.2.1 Centro poblado

1997 Nace la inquietud de formar una población y se adquiere tres hectáreas de terreno del Sr. Teodoro Gutiérrez hacia la margen Izquierda carretera Puerto Maldonado Cuzco y se constituyen como UPIS, al hacer los trámites ante COFOPRI, esta Entidad opta por cambiarles la denominación de UPIS por el de Centro Poblado, CCPP. San Bernardo.

2.2 Porcentaje de varones y de mujeres en el centro poblado San Bernardo

De acuerdo a la encuesta aplicada a 45 personas, en el centro poblado San Bernardo la cantidad de población femenina, se constituyen en la mayoría, que representa el 68.9 %, como se muestra en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2 Cantidad porcentual en la población de San Bernardo relación varones y mujeres.

Tabla de frecuencia según sexo en San Bernardo			
Varón	Porcentaje	Mujer	Porcentaje
14	31,10%	31	68,90%

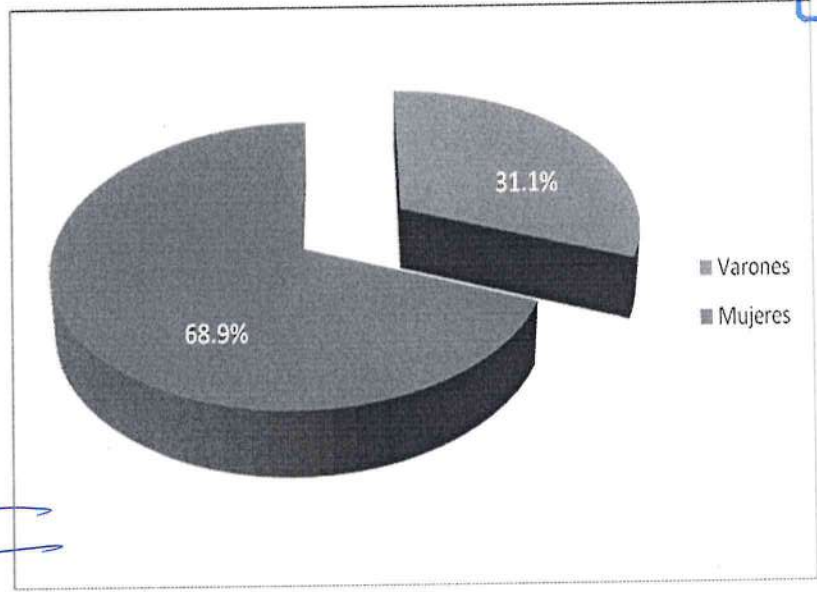
Elaboración Equipo Técnico

Esto es debido a que al momento de las encuestas, son las mujeres las que mayoritariamente se encontraban en casa, los esposos trabajan lejos y se ausentan, para preparar chacras para terceros que contratan su mano de obra, o se trasladan por temporadas a trabajar en concesiones madereras o de castaña.

Otro factor indirecto es la cercanía al centro poblado Aguas Negras que tiene como actividad principal la minería que ocupa la fuerza laboral masculina, pero los servicios de alimentación y bebidas lo brinda el centro poblado San Bernardo y son las mujeres las que se dedican a este negocio desde el centro poblado de san Bernardo.

En el gráfico N° 1 se muestra la diferencia porcentual entre la cantidad de varones y de mujeres en San Bernardo.

Gráfico N° 1. Diferencia entre cantidad de varones y de mujeres en San Bernardo.



Elaboración Equipo Técnico

Como puede observarse en el gráfico, en el centro poblado San Bernardo, la población masculina por razones de trabajo generalmente se ausenta de sus viviendas y por esa razón la población femenina representa una mayor cantidad al momento de realizar las encuestas.

8. Composición de la Población por Edad e Integrantes por Familia.

a) Estructura de la Población por Edad.

Para efectuar el análisis de la población por edad del centro poblado se tomó como referencia la información lograda a partir de las encuestas que el equipo técnico aplicó en el centro poblado. De ella, podemos observar lo siguiente en el cuadro N° 3. :

Cuadro N° 3. Porcentaje en tres grupos de edades en San Bernardo

Tabla de frecuencia según edad en San Bernardo	
Edad	Porcentaje
13 años a 28 años	40,10%
29 años a 42 años	28,80%
43 años a 74 años	31,10%

Elaboración Equipo Técnico

Las edades con mayor población en San Bernardo resultó ser los del grupo cuyas edades fluctúan entre 13 años de edad a 28 años de edad con un 40.10%, siendo casi la mitad de la población.

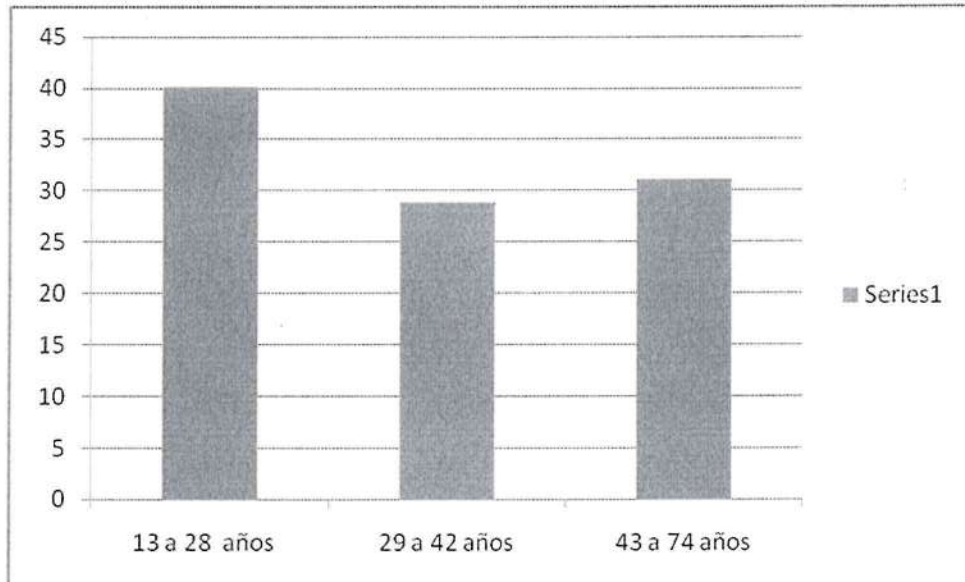


Seguidamente por las personas de mayor edad, con un 31.10% cuyas edades están comprendidas entre 43 años a 74 años de edad.

Los de menor población han sido los de la edad intermedia comprendida entre 29 años a 42 años de edad y representa el 28.80% de la población.

Lo mismo se muestra en el gráfico N° 2
Gráfico N° 2. Edades divididas en tres grupos:
De 13 a 28 años de edad.
De 29 a 42 años de edad.
Y de 43 a 74 años de edad.

Gráfico N° 2. Grupos por edades en San Bernardo



Fuente: Elaboración equipo técnico Demarcación territorial

San Bernardo cuenta con un potencial formidable con su población mayoritariamente joven, la cual permite el desarrollo productivo, evolutivo poblacional, por cuanto es la edad más fértil del ser humano.

b) Integrantes de la Familia.

Cuadro N° 4. Cantidad de integrantes por familia en San Bernardo.



Número de integrantes por familia en San Bernardo	
Número de integrantes	Porcentaje
de 1 y 2 integrantes por familia	11,10%
de 3 hasta 6 integrantes por familia	80,10%
de 7 y 8 integrantes por familia	8,80%

Fuente: Elaboración equipo técnico Demarcación territorial

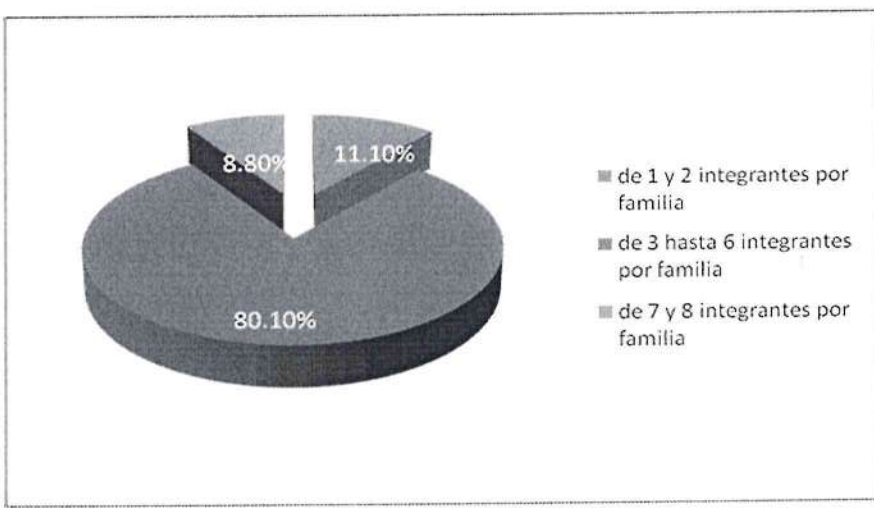
Este dato es concomitante con el de población más fértil, dado que esa misma población es la que tiene el 80.10% y en cada una de estas familias se encuentran en cada vivienda de tres personas hasta 6 personas que integran las familias en San Bernardo.

Seguido por familias que solamente tienen 1 y hasta dos integrantes que ocupa el 11.10%. que también concuerda con la edad intermedia

Siendo pocas las familias que tienen entre 7 y 8 integrantes por familia que representa el 8.80% y son los adultos mayores que llena su casa con las nuevas generaciones, que nacen y se quedan a vivir con los abuelos.

A continuación se muestra en el gráfico N° 3 al número de integrantes por familia en la localidad de San Bernardo y el porcentaje que representa.

Gráfico N° 3 Número de integrantes por familia y porcentaje



boración equipo técnico Demarcación territorial

El 80.10% de las familias de San Bernardo tienen de 3 hasta 6 integrantes

por familia y se constituyen en la mayoría.

11.10% tienen entre 1 y 2 integrantes en su familia

8.80% tiene entre 7 y 8 integrantes en su familia y es el grupo minoritario.

8.4 Migración.

8.4.1 Origen de la población de San Bernardo

Los pobladores de San Bernardo inicialmente eran obreros venidos de diferentes lugares para hacer trabajos de la carretera troncal Puerto Maldonado – Cuzco, y en esta encuesta última realizada por el equipo técnico de Demarcación Territorial arroja que los pobladores son de Madre de Dios, Cuzco, Apurímac, Puno, San Martín, Lima, Arequipa, como se muestra en el cuadro N° 5.

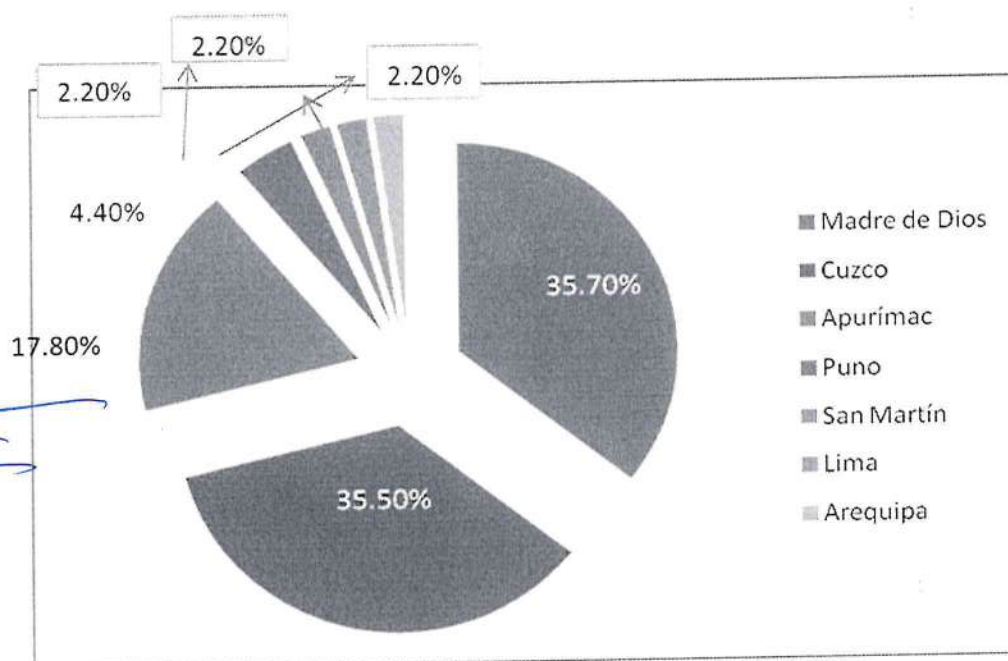
Cuadro N° 5 Lugar de migración de la población a San Bernardo.

Lugar de migración de la población a San Bernardo	
Departamento	Porcentaje
Madre de Dios	35,70%
Cuzco	35,50%
Apurímac	17,80%
Puno	4,40%
San Martín	2,20%
Lima	2,20%
Arequipa	2,20%

Fuente: Elaboración equipo técnico Demarcación territorial

Como Podemos observar comparten la migración hacia San Bernardo los Departamentos de Madre de Dios y Cuzco, con un 35.70% y 35.50% respectivamente; y entre los pocos que llegaron a San Bernardo con un 2.20% son los que proceden de los Departamentos de Arequipa, Lima, San Martín; en el intermedio se encuentran dos Departamentos cuyos pobladores vieron mejor porvenir en San Bernardo y son los procedentes de Apurímac con un 17.80% y Puno con un 4.4%.

En el gráfico N° 4. Se muestra los Departamentos que al no darles oportunidades principalmente de trabajo, recurrieron al Departamento de Madre de Dios y específicamente en el centro poblado de San Bernardo.

Gráfico N° 4 Procedencia de la población en San Bernardo.

Fuente: Equipo técnico Demarcación territorial

El 35.70% de la población de San Bernardo proviene del Departamento de Madre de Dios.

El 35.50% proviene de Cuzco se constituye como el 2do. Aportante más importante en migraciones de gente llegada a poblar San Bernardo.

De Apurímac es importante con un 17.80% que llegan a San Bernardo.

Proceden del Departamento de Puno el 4.40% de la población de San Bernardo.

De San Martín, Lima, Arequipa, con un 2.20% comparten la misma población que llegó buscando mejores oportunidades a la localidad de San Bernardo.

En cuanto a la permanencia en la localidad de San Bernardo se muestra en el cuadro N° 6.

Cuadro N° 6. Años de permanencia en el centro poblado San Bernardo

Años de permanencia en el centro poblado San Bernardo	
Años	Porcentaje
Menos de 1 año	20,00%
Más de 1 año y menos de 5 años	24,40%
Entre 6 años y menos de 10 años	20,00%
Más de 11 años	35,60%

Fuente: Equipo técnico Demarcación territorial

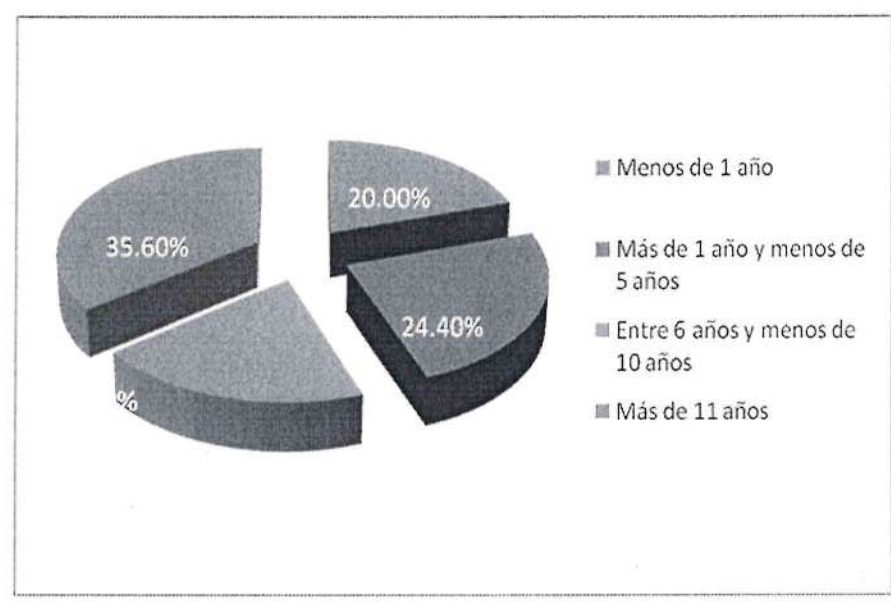
En San Bernardo los pobladores en su mayoría son antiguos y cuentan con más de 11 años de permanencia en el lugar ocupando un porcentaje importante, siendo el más alto con 35.60%.

Sigue con un 24.40% los que tienen una permanencia en San Bernardo más de un año y menos de cinco años.

Comparten posiciones con un 20.00% los que tiene permanencia en San Bernardo, hace poco, es decir menos de un año, y los que se encuentran permaneciendo en la localidad entre seis años y menos de diez años.

En el gráfico N° 5. Se muestra la tendencia de permanencia de los pobladores de San Bernardo.

Gráfico N° 5. Porcentaje de permanencia en San Bernardo.



Fuente: Equipo técnico Demarcación territorial

El 35.60% son los pobladores más antiguos.

El 20% son los que están menos de un año en San Bernardo y también son los que se encuentran entre 6 años y menos 10 años de permanencia.

El 24.40% son los que han permanecido en un periodo de más de un año y menos de 5 años.

8.5 Nivel de Educación y Analfabetismo.

El grado de Instrucción en San Bernardo se muestra en el cuadro N° 7



Cuadro N° 7. Grado de Instrucción en San Bernardo

Grado de Instrucción en San Bernardo	
Grado de Instrucción	Porcentaje
Sin Instrucción	6,70%
Primaria	42,20%
Secundaria	42,20%
Superior no universitaria	8,90%

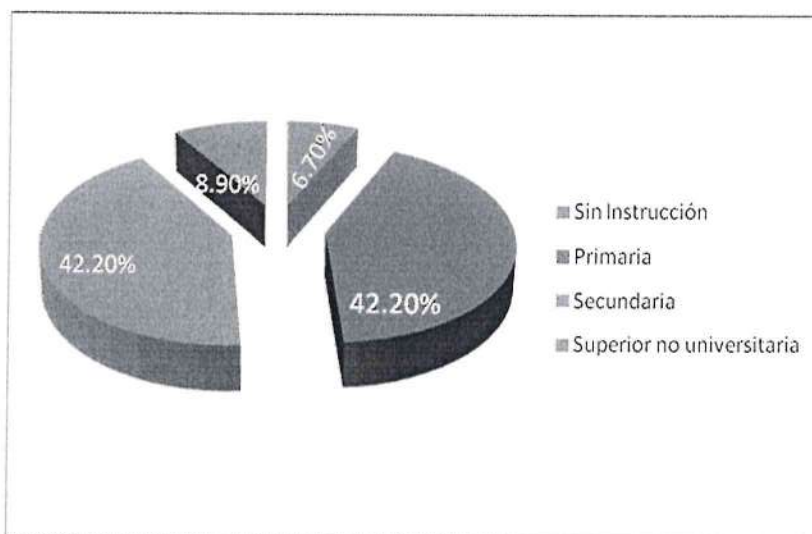
Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial

En el Centro Poblado San Bernardo, el 6.70% no tiene Instrucción, es decir son analfabetos, esto trae una desventaja en cuanto a las capacitaciones realizadas en San Bernardo; comparados entre los que saben leer y escribir y los que no han tenido esta oportunidad.

Los que cuentan con Instrucción del nivel Primaria ocupan el 42.20% de la población.

Los que cuentan con Instrucción secundaria en San Bernardo son el 42.20%. Y finalmente los que tienen Instrucción superior no universitaria están en el orden del 8.90%.

En el gráfico N° 6 se muestra el grado de Instrucción en el Centro Poblado San Bernardo.

Gráfico N° 6. Grado de Instrucción y analfabetismo en San Bernardo.

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial

Observando el gráfico podemos mencionar que los que tienen Instrucción primaria y secundaria ambos niveles ocupan el 42.20% de la población de San Bernardo.
El 8.90% cuenta con Instrucción superior no universitaria.
El 6.70% son los que se han quedado sin Instrucción.



Institución educativa San Bernardo.

Idioma.

El idioma que hablan comúnmente en la localidad de San Bernardo se muestra en el cuadro N° 8.

Cuadro N° 8. Idioma que comúnmente hablan las personas de San Bernardo.

Idioma con la que comúnmente se comunica la gente de San Bernardo	
Idioma	Porcentaje
Solamente castellano	42,20%
Bilingüe castellano y quechua	53,30%
Aimara	4,50%

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial



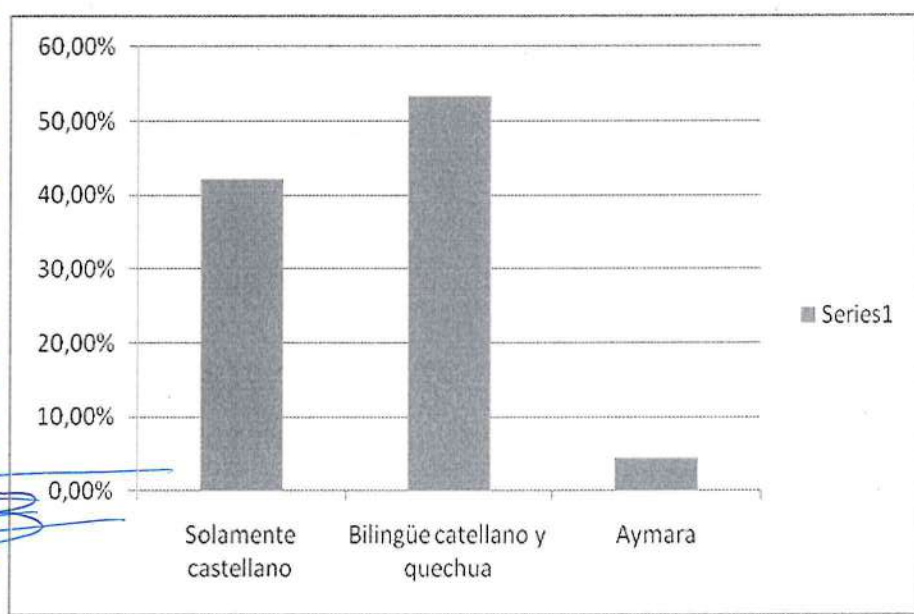
En la localidad de San Bernardo el 42.20% solamente conoce el castellano y se comunica con este idioma.

La mayoría el 53.30% se comunica en forma bilingüe de tal manera que no deja que se pierda su lengua materna que es el quechua, esto ha podido apreciar el equipo técnico de Demarcación Territorial.

Y el 4.50% se comunica a través del aimara.

En el gráfico N° 7 se muestra la tendencia de comunicarse en el centro poblado de San Bernardo.

Gráfico N° 7. Tendencias de comunicación en el Centro Poblado San Bernardo.



Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial

La mayoría en San Bernardo son Bilingües y practican los dos idiomas como son el quechua y el castellano ocupando el 53.30%
En menor porcentaje se encuentra el idioma Aimara con un 4.50%
Y el 22.20% de la Población de San Bernardo solo conoce el castellano.

8.7 Estado Civil o Conyugal

El estado civil de la población de San Bernardo, se muestra en el cuadro N° 9

Cuadro N° 9. Situación civil en el centro poblado San Bernardo.

Situación del estado civil en la Población de san Bernardo	
Estado civil	Porcentaje
Casado	24,40%
Conviviente	48,90%
Soltero	24,40%
Otros	2,30%

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial

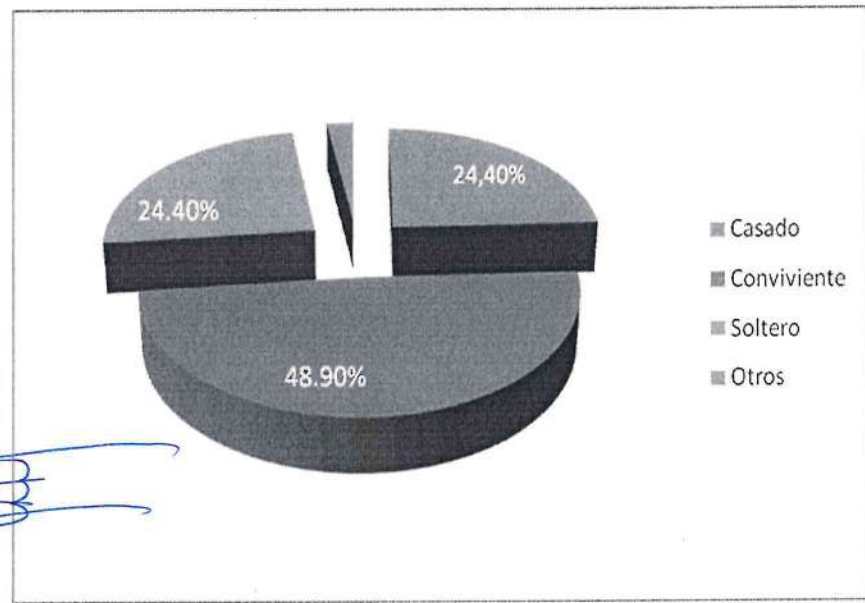
En el centro poblado de San Bernardo la mayoría son convivientes son cerca de la mitad de la población con un 48.90%.

Entre divorciados y viudos son los más escasos y ocupan apenas el 2.30%

Entre casados y solteros la situación anda a la par con un 24.40% para ambos casos.

En el gráfico N° 8. Se muestra el estado civil que ocurre en la Población de San Bernardo.

Gráfico N° 8. Estado civil en San Bernardo



Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial

La situación civil en el centro poblado de San Bernardo es:
 Casados el 24.40% de la población.
 Convivientes 48.90% de la población y es la tendencia mayoritaria.
 Los solteros en San Bernardo son el 24.40% de la población.
 Entre otros como divorciados y viudos ocupan el 2.30% de la población.

8.8 Religión.

La religión preponderante en San Bernardo es la religión Católica, seguida de la evangélica como podemos observar en el cuadro N° 10.

Cuadro N° 10. Situación religiosa en la población de San Bernardo.

Situación Religiosa en la Población de san Bernardo	
Religión	Porcentaje
Católica	57,80%
Evangélica	37,80%
Ateo	2,20%
Otra religión	2,20%

Fuente: Equipo técnico Demarcación Territorial

La mayoría en San Bernardo profesa la religión católica con más de la mitad y representa el 57.80% de la población total de San Bernardo. Ellos se organizan a través de catequistas y de MOCRIPAMD, que es el movimiento cristiano de



productores de Madre de Dios.

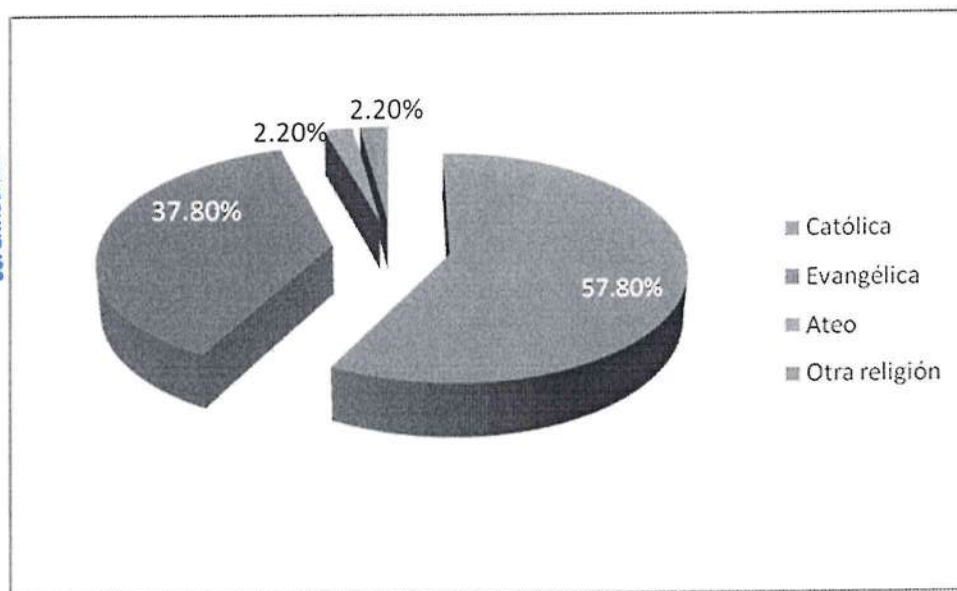
La Iglesia evangélica ocupa el segundo lugar con un 37.80% del total de la población y se dividen entre la iglesia evangélica misionera y la iglesia evangélica Maranatha, se organizan a través de pastores y su labor es evangelizar.

Juntamente con la iglesia católica San Bernardo existen en el centro poblado tres capillas. Donde la fe cristiana alcanza a un total de 95.60% de la población (suma de la religión católica más la evangélica). Esto es significativo si añadimos otra religión con un 2.20% tendríamos un total de 97.80% del total de la población evangelizada.

Quedando un 2.20% de la población para evangelizar en la fe cristiana.

En el gráfico N° 9 se muestra la situación religiosa que profesa el centro poblado San Bernardo.

Gráfico N° 9. Situación actual de la religión en la localidad de San Bernardo.



Fuente: equipo técnico Demarcación Territorial

La Iglesia Católica es la mayoría con un 57.80% y cuenta con capilla en el lugar. la Iglesia evangélica Misionera juntamente con la Iglesia evangélica Maranatha tienen el 37.80% de la población y ambas también cuentan con sus propias capillas.

Otras religiones no cuentan con capilla propia y son el 2.20% de la población total.

Los que no profesan ninguna religión y dicen ser ateos, no cuentan con lugares de reunión y representa el 2.20% de la población total.

Lugar de Origen de la población de San Bernardo

A continuación mostramos en el cuadro N° 11 los lugares de origen del cual proceden los pobladores de San Bernardo.

Cuadro N° 11 Lugar de origen en San Bernardo

Lugar de origen de los pobladores de San Bernardo	
Lugar	Porcentaje
Abancay	18,00%
Acomayo	4,40%
Andahuaylas	2,20%
Arequipa	2,20%
Calca	2,20%
Chumbivilcas	4,40%
Cusco	2,20%
Graú	4,40%
Huaro	2,20%
Huarocharí	2,20%
Livitaca	4,40%
Quillabamba	4,40%
Quiquijana	2,20%
Quispicanchis	2,20%
Salvación	2,20%
San Juan margen derecha	4,40%
San Martín	2,20%
Tambopata	27,00%
Urubamba	6,60%

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

De Diecinueve Lugares que han llegado a poblar San Bernardo la mayoría con un 27.00% proviene de Tambopata.

Seguido de Abancay con un 18.00%

De allí se va reduciendo el porcentaje como el caso de Urubamba con un 6.60%

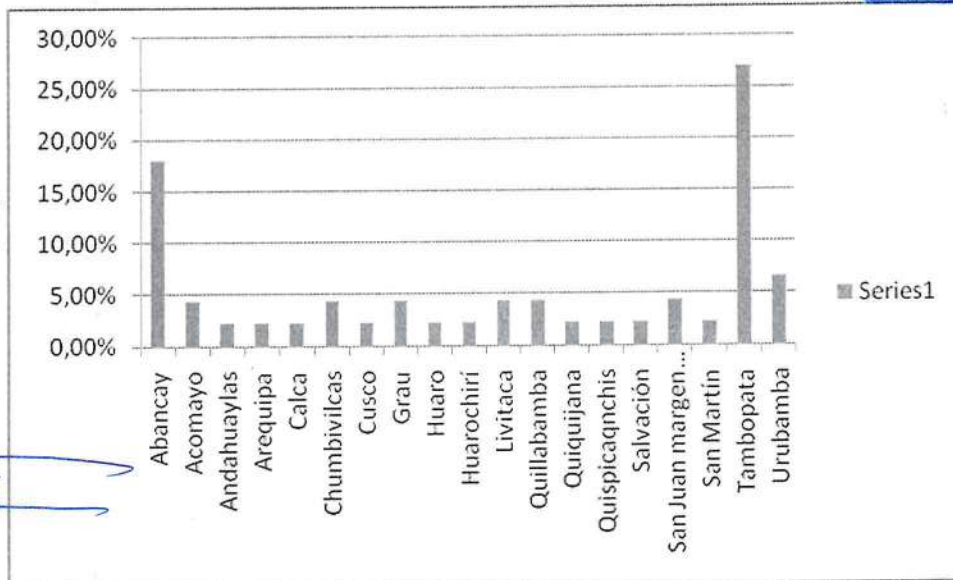
Con un 4.40% han llegado a San Bernardo de: Acomayo, Chumbivilcas, Graú, Livitaca, Quillabamba, San Juan Margen Derecha.

Y con 2.20% han llegado de: Andahuaylas, Arequipa, Calca, Cusco, Huaro, Huarocharí, Quiquijana, Quispicanchis, Salvación, San Martín.

En el gráfico N° 10 se muestra el origen de las localidades de las cuales llegaron a San Bernardo la población actual.

Gráfico N° 10. Localidades de las cuales proceden los pobladores de San Bernardo.





Fuente: Equipo técnico Demarcación Territorial

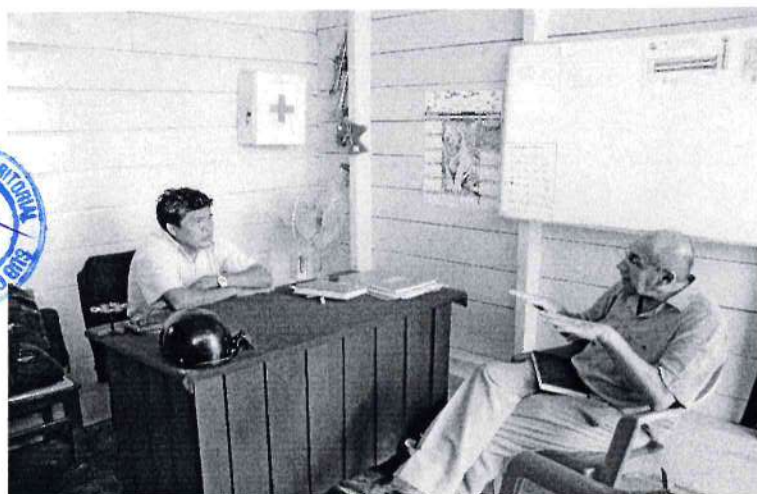
Como puede observarse en el gráfico N° 10 La mayoría de la población de San Bernardo proviene de Tambopata y de Abancay. Seguidos de Urubamba.

Los demás sectores como: Acomayo, Chumbivilcas, Grau, Livitaca, Quillabamba, San Juan Margen Derecha. Ocupan el estrato medio.

Y el estrato más bajo de los que llegaron a San Bernardo son de las siguientes localidades: Andahuaylas, Arequipa, Calca, Cusco, Huarochirí, Quiquijana, Quispicanchis, Salvación, San Martín.

IX. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS.

9.1 Educación.



- Institución Educativa N° 52035.- Cuenta con Piso de Cemento, paredes de madera, techo de calamina, cielo raso de material PVC.
- **Ambientes:**
- Un ambiente para biblioteca.

- Dos Ambientes para primaria: del primer grado al sexto grado de primaria

Cuadro N° 12. Nómina de matrículas en San Bernardo correspondiente a Primaria 2012.

NÓMINA DE MATRICULAS 2012 SAN BERNARDO NIVEL PRIMARIA	
Grado	Matriculados
Primer	4
Segundo	10
Tercero	8
Cuarto	5
Quinto	5
Sexto	3
Total	35

Datos proporcionados por Director Plantel.- UGEL Tambopata.

El mayor número de matriculados en el nivel primario corresponde al segundo grado de primaria con 10 matriculados.

El segundo lugar en cantidad lo ocupa el tercer grado del nivel primario con 8 matriculados.

Y con 5 matriculados igualan el cuarto y quinto grado de nivel primario.

El primer grado tiene cuatro matriculados.

Y el menor número de matriculados son los del sexto grado de primaria con solo tres matriculados.

En cuanto al nivel secundario tenemos:

- Cinco Ambientes para Secundaria: del primero al quinto de secundaria.

Cuadro N° 13 Nómina de matrículas en San Bernardo correspondiente a Secundaria 2012.

NÓMINA DE MATRICULAS 2012 SAN BERNARDO NIVEL SECUNDARIA	
Grado	Matriculados
Primer	12
Segundo	12
Tercero	14
Cuarto	7
Quinto	6

Datos proporcionados por Director Plantel.- UGEL Tambopata.



En el nivel secundario la mayor cantidad de matrículas se obtiene en el tercero de secundaria con 14 matriculados.

Seguidos del primero y segundo de secundaria con 12 matriculados.

El cuarto de secundaria tiene 7 matriculados.

Y el quinto de secundaria es el que menos matriculados tiene, reporta sólo 6 matriculados.

En cuanto al detalle de sus ambientes tenemos:

- Un ambiente para la Dirección del plantel
- Un ambiente para Sala de profesores.
- Un ambiente para cocina.

Un ambiente para Servicios higiénicos de primaria con tres duchas y cuatro caños.

- Un ambiente para baño de secundaria con tres pozos sépticos.
- Un Kiosco para expendio de refrigerio, regentado por la presidenta de APAFA.

PRONOEI



Su nombre es "Gotitas del Saber"

Cuenta con Piso de cemento

Pared de cemento

Mallas sobre estructura de madera y fierro corrugado (en las ventanas).

Cielo raso de madera

Cuenta con tres mesas de madera circular y 10 sillas de madera

Pizarra.

Una Animadora.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto
y Acreditación Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. Aldo Sadi Ramirez Reyes
Ejcc. DEMARCACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto
y Acreditación Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADORA DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto
y Acreditación Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. Esley Huatagaro Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO



Cuadro N° 14 Nómina de matrícula 2012 PRONOEI Gotitas del Saber San Bernardo

NÓMINA DE MATRICULAS 2012 SAN BERNARDO PRONOEI GOTITAS DEL SABER	
Años de edad	Matriculados
3 años	2
4 años	6
5 años	2
Total	10



Datos proporcionados por UGEL Tambopata.

Los niños cuyas edades son de cuatro años ocupan la mayor cantidad de matriculados con 6 matriculados.

Igualados con dos matriculados en PRONOEI tenemos a los niños cuyas edades son de tres años y cinco años.

9.2 Salud.

9.2.1 Puesto de Salud.

Puesto de Salud San Bernardo.- Cuenta con 2 personales: una es Técnica en Enfermería Ruth Sevillanos Peña, como la responsable de la entidad. Atiende además la Enfermera Verónica Cárdenas Flores quien llegó de Lima para fines de Serúm, residencia y prácticas que son requisitos en los estudios superiores.

- El CLAS tiene como Visión: "Compartir juntos un futuro inmediato de Salud"
- Se ha podido observar que el Puesto de Salud, tiene piso de mayólica, pared de madera, cielo raso de material PVC y techo de calamina.
- **Cuenta con los siguientes ambientes:**
 - Un ambiente de **Triage**
 - Un consultorio de **Obstetricia**
 - Un consultorio de **Enfermería**
 - Un consultorio de **Medicina General**
 - Un consultorio de **Psicología**
 - Un ambiente de **Laboratorio**
- Tiene un mapa de atención que lo han sectorizado en Sector: A, Sector B, Sector C.
- Las ventanas son enmalladas.

- Cada día se atiende de 10 a 25 personas, que son de San Bernardo propiamente, pero también acuden a este Puesto de Salud, los de Aguas Negras, Las Mercedes, Fitzcarrald y otras que simplemente están de tránsito.
- Tiene Luz eléctrica
- Tiene agua y se paga mensual S/.10.00
- Tiene Silo
- Tiene Baño

La enfermera Verónica Cárdenas Flores, reporta como las tres enfermedades más recurrentes:

Amigdalitis aguda

Heridas generalmente en las piernas ocasionados por accidentes.

Resfríos comunes.

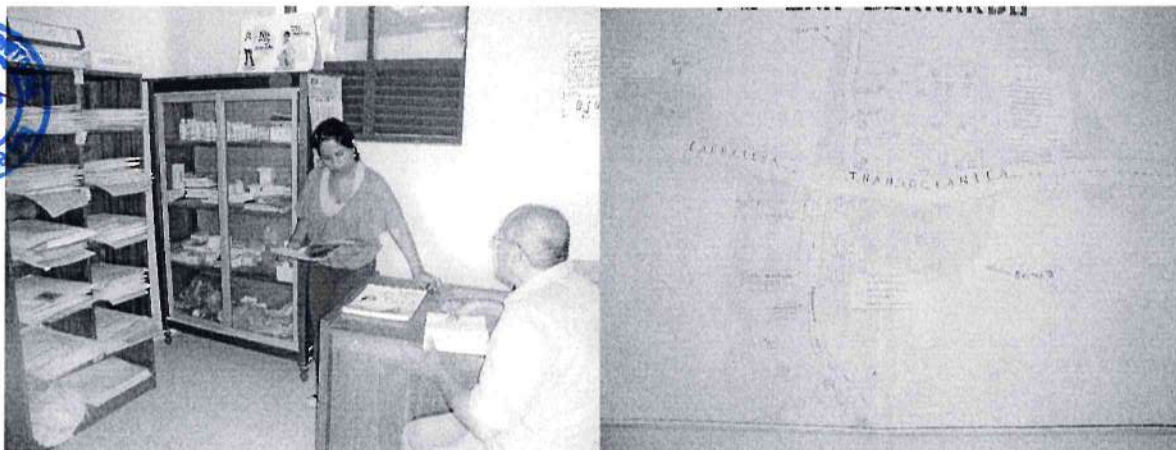
El puesto de Salud, tiene una extensión superficial de 5,000 m². Con un perímetro de 300.00 ml. Y limita por el Norte con la propiedad de Teodoro Gutiérrez, con una longitud de 50.00 ml. Por el Sur: limita con la propiedad de Teodoro Gutiérrez con una longitud de 50 ml. Por el Este limita con el camino vecinal con una longitud de 100 ml. Por el Oeste limita con la propiedad de Teodoro Gutiérrez con una longitud de 100 ml.

Según ficha Registral 1764 SUNARP

Contrato de Cesión en Uso N° 030-96-MA-DSRA-MD-RI otorgado por el Ministerio de Agricultura.- Dirección Sub Regional Agraria Madre de Dios.

Resolución Directoral N° 222-96-MA-DSRA-MD-RI. Dirección Sub Regional de Agricultura.

La Asamblea Extraordinaria para la Donación del Terreno se realizó el 06 de Septiembre de 1994 a horas 6.00 p.m. y dona su propietario Sr. Teodoro Gutiérrez.



9.2.2 Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental.

a) Agua



San Bernardo se abastece de agua a través de un tanque elevado, que ha sido construido por FONCODES, y que al incrementarse la población, falta agua para abastecer las 24 horas del día, por lo que la población solicita, que se amplíe la capacidad del tanque.

Se muestra en el cuadro N° 15 el abastecimiento de agua en San Bernardo.

Cuadro N° 15 Abastecimiento de agua en San Bernardo

Abastecimiento de agua en San Bernardo	
Tanque Elevado	Porcentaje
Agua	100,00%

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

De las encuestas realizadas en San Bernardo, se desprende que, el 100% utiliza el agua del Tanque elevado para abastecerse y consumir de esta fuente.

Aunque la mayoría desea una ampliación del Reservorio por cuanto la población aumenta.

b) Saneamiento

Se muestra en el cuadro N° 16

Cuadro N° 16 Saneamiento en San Bernardo

Saneamiento en San Bernardo	
Ítem	Porcentaje
Desagüe	2,20%
Pozo séptico	97,80%

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

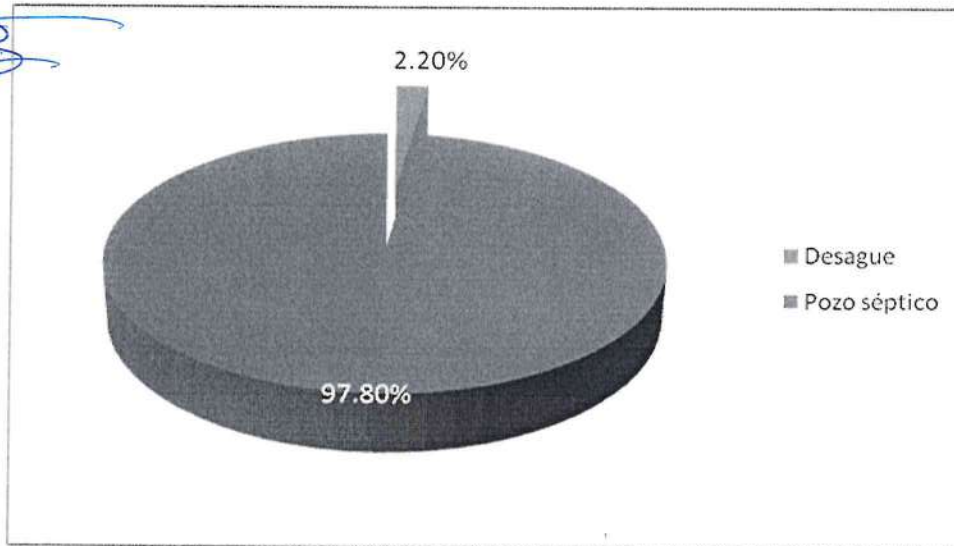


Como se observa en el cuadro N° 16 pozos sépticos utilizan la mayoría el 97.80% en una muestra representativa de 45 encuestas ejecutadas, 44 respondieron que utilizan pozos sépticos, como saneamiento.

Otros que precisamente no utilizan pozos sépticos, ocupan un 2.20% del estudio muestral y es 1 persona de 45 encuestados que respondió cuenta con desagüe.

En el gráfico N° 11. Se muestra el saneamiento básico que tiene San Bernardo.

Gráfico N° 11. Saneamiento Básico en San Bernardo



Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

La gran mayoría en San Bernardo utiliza pozo séptico (97.80%) del total del centro poblado.

Sólo el 2.20% de la población total cuenta con desagüe.

b) Residuos Sólidos

El manejo de los residuos sólidos en San Bernardo se muestra en el cuadro N° 17

Cuadro N° 17 Manejo de Residuos sólidos

Manejo de Residuos Sólidos en San Bernardo	
Item	Porcentaje
Botadero	28,00%
Quema	65,00%
Otros	7,00%

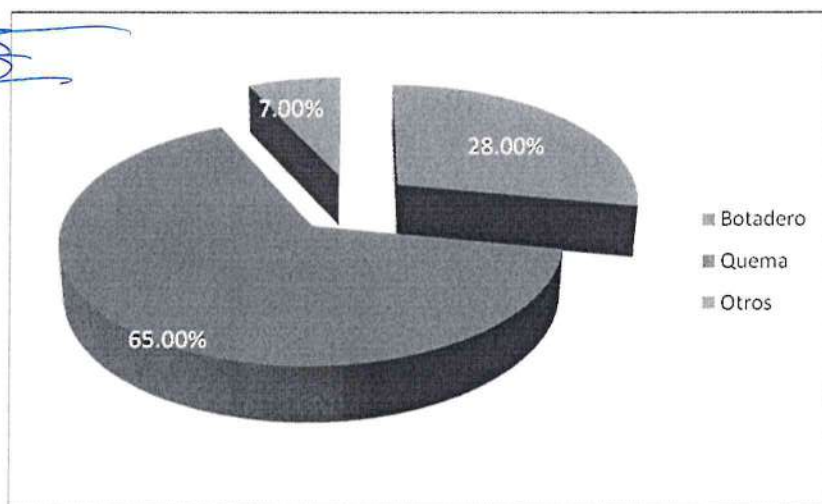
Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Como se puede observar en el cuadro N° 11 la mayoría de las personas en San Bernardo quema sus residuos sólidos (65.00%). Esto del análisis de las encuestas y utilizan botaderos el 28.00% de la población.

Otros que descuidan y tiran basura donde sea; ocupan el 7.00% de la población.

En el gráfico N° 12 se muestra el destino de los residuos sólidos en la localidad de San Bernardo.

Gráfico N° 12. Destino de los Residuos Sólidos en San Bernardo.



Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

En la localidad de San Bernardo la Mayoría quema su basura 65.00% de la población.

Lo destina a los botaderos un 28.00% de la población total

Otros que no tienen el más mínimo cuidado con su basura ocupa el 7.00% de la población total.

9.3

Vivienda.



Las viviendas en su mayoría se ubican en la margen izquierda del centro poblado yendo de Puerto Maldonado a Cuzco y en cuanto a su situación de propiedad se muestra en el cuadro N° 18.

Cuadro N° 18. Situación de la propiedad en el centro poblado San Bernardo.

Situación de la propiedad en el centro poblado San Bernardo	
Situación	Porcentaje
Propia con título	31,10%
Posesión	62,20%
Alquiler	6,70%

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

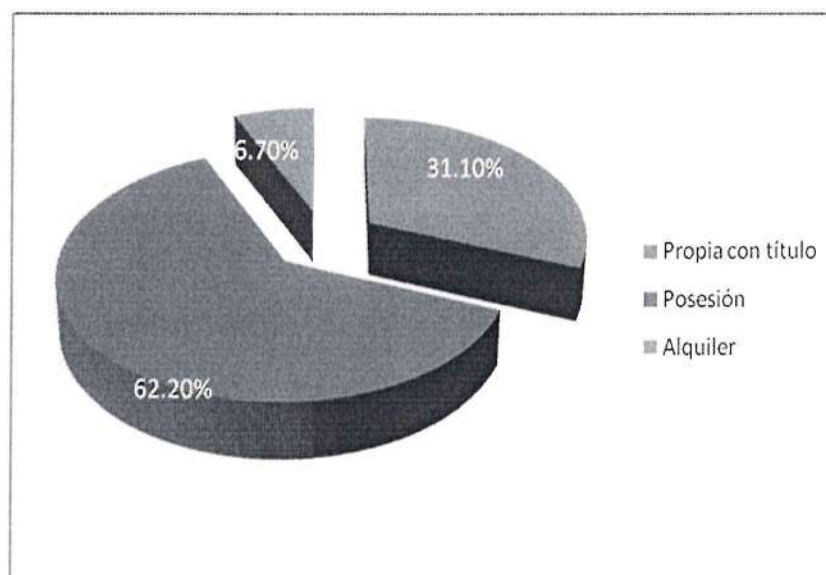
La mayoría en San Bernardo solo son poseedores 62.20% de la población total.

Las propiedades tituladas alcanzan el 31.10%

y los materiales que generalmente utilizan son techos de calamina, paredes de madera, piso de tierra, las viviendas, son pequeñas.

En el gráfico N° 13 se muestran la situación de la propiedad de las viviendas del centro poblado San Bernardo

Gráfico N° 13. Situación de la propiedad de las viviendas en el centro poblado San Bernardo.



Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Las viviendas en San Bernardo son hechas de madera o material de la zona 86.70%.
De ladrillo o concreto solo el 6.70% utiliza este material.
Y otros materiales utilizan el 6.60% de la población de San Bernardo.

En cuanto al material del techo que utilizan en San Bernardo se muestra en el cuadro N° 20.

Cuadro N° 20 Material del techo de las viviendas en San Bernardo.

Material de sus techos en San Bernardo	
Material	Porcentaje
Material de la zona (crisneja)	6,70%
Calamina	93,30%

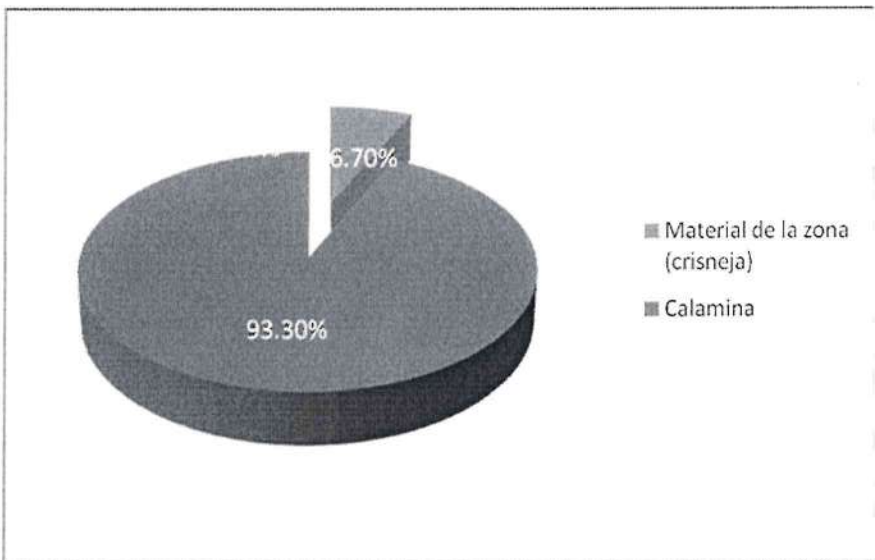
Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Indudablemente que los pobladores de San Bernardo para el techado de sus viviendas prefiere la calamina y representa el 93.30% de la población total de San Bernardo.

La crisneja que es material de la zona pero que ahora es escaso por causa de instalación de pasturas principalmente hace que su uso sea solo del 6.70%.

En el gráfico N° 15 se visualiza el material que utilizan los pobladores de San Bernardo para el techado de sus viviendas.

Gráfico N° 15. Material para el techado de viviendas más utilizados en San Bernardo



Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

El 93.30% de los pobladores de San Bernardo utilizan la calamina para el



techado de Solo el 6.70% utiliza el material fresco de la zona para techado de su vivienda.

Energía.

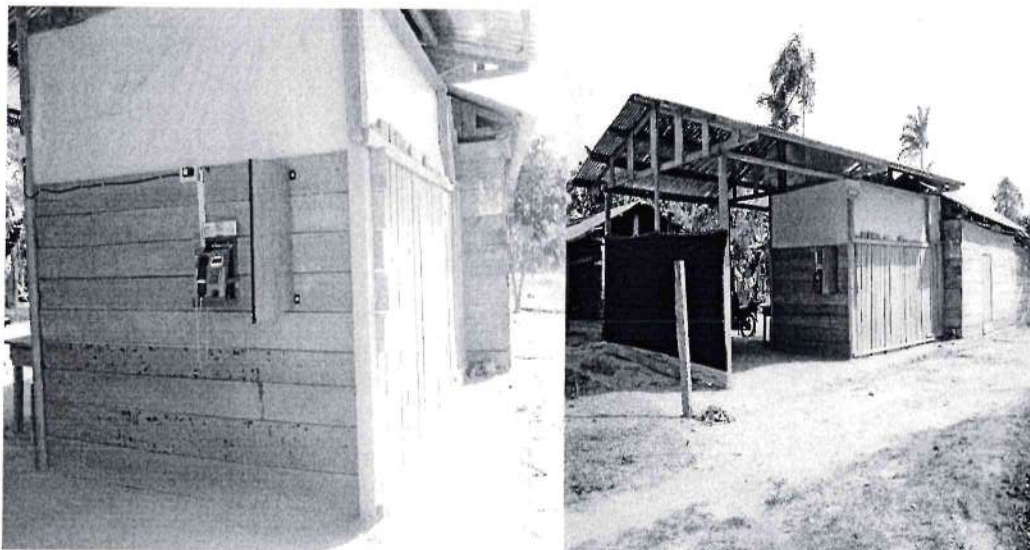
San Bernardo, cuenta con energía eléctrica las 24 horas del día, es la misma interconexión que tienen con la capital del Departamento de Madre de Dios y que proviene de la conexión eléctrica con San Gabán.



Comunicaciones.

Telefonía.

En el centro poblado si existe cobertura de telefonía fija FTEL de la empresa Claro cuyo Número del teléfono fijo es: 082-843013. Y el teléfono móvil también tiene cobertura pues su antena está cerca.

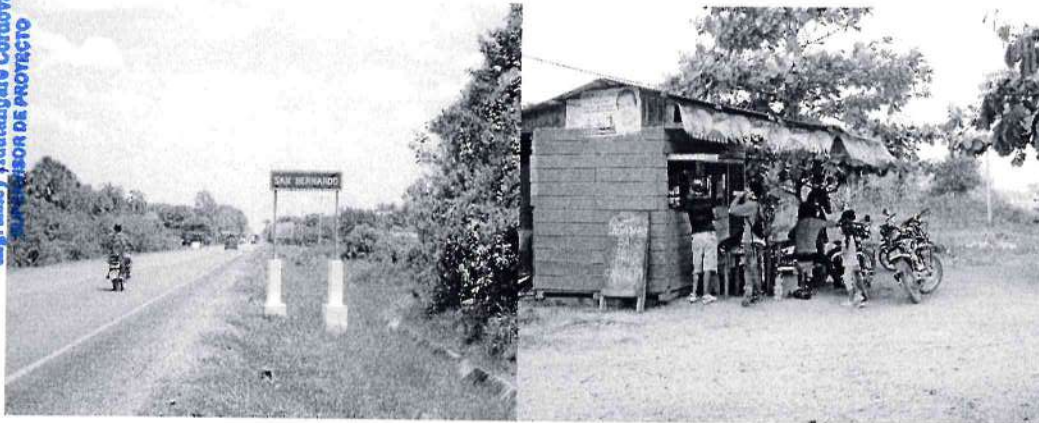


Internet.



Hay servicio de internet tanto en la Institución educativa N° 52035 de San Bernardo, como en la pista de la carretera en la margen izquierda de Puerto Maldonado a Cuzco, en la localidad de san Bernardo.

9.6. Transportes



Para llegar a San Bernardo hay servicios de automóviles que hacen la ruta hacia Laberinto principalmente y otros que van a Mazuko, Boca Colorado, Inambari, e incluso hasta Cuzco.

Al interior del centro poblado el transporte lo realizan las motos taxis y su paradero es en una pequeña explanada cerca del kiosco, que se muestra en la foto de la derecha.

9.7 Local Comunal (Infraestructura Comunal).

El centro poblado cuenta con local comunal de uso múltiple. Lugar donde realizan sus asambleas, sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones con instituciones del Estado y otras no gubernamentales, también para celebraciones por aniversario y otras

festividades propias del sector. En este caso una presentación de lo que significa la Categorización para el poblado de San Bernardo.



X ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Las Actividades Económicas Principales en el Centro Poblado San Bernardo se muestran en el cuadro N° 21

Cuadro N° 21 Principales actividades económicas en San Bernardo

Actividades Económicas Principales en San Bernardo	
Actividad	Porcentaje
Agricultura	9,00%
Ganadería	30.00%
Comercio	40,00%
Caza y pesca	6,00%
Otros	15,00%

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

San Bernardo por su ubicación estratégica de la Interoceánica Km. 29 que intercepta el cruce hacia un sector de relativa transitabilidad por actividades mineras como es la localidad de Aguas Negras, la hace atractiva para el comercio y por eso esta actividad es importante para el centro poblado San Bernardo y la desarrollan generalmente las mujeres, ocupando un porcentaje interesante de 40% de la población total dedicada al comercio.

Le sigue la actividad ganadera con un 30% y allí si la ocupación es generalmente masculina.

Luego la agricultura también actividad masculina ocupa 9.00% de la población total de San Bernardo.

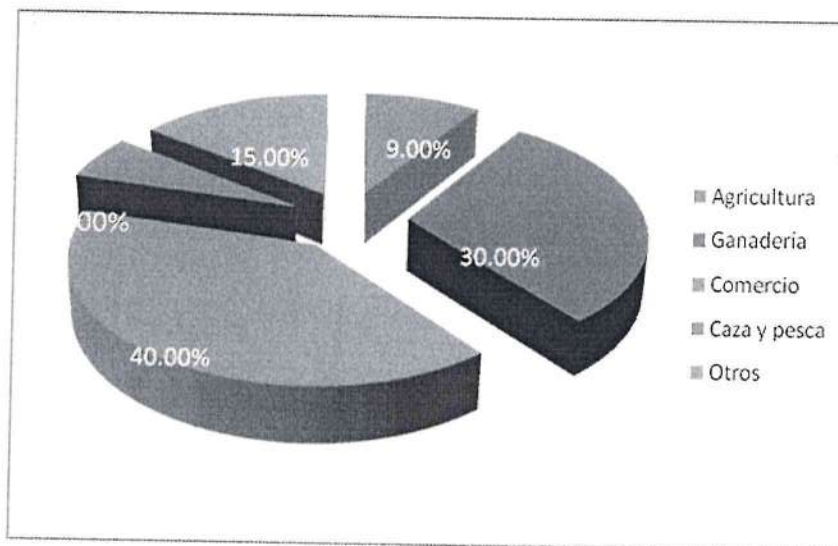
A la Actividad de caza y pesca se dedican el 6.00% de la población total.

Y a otras actividades económicas entre otras al servicio de moto taxis ocupa el 15.00%

En el gráfico N° 16 se visualiza mejor las actividades económicas principales en San Bernardo.

Gráfico N° 16

Distribución de Actividades económicas en San Bernardo.



Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

San Bernardo, dedica el 40.00% de su población a la Actividad principal para ellos como es el comercio.

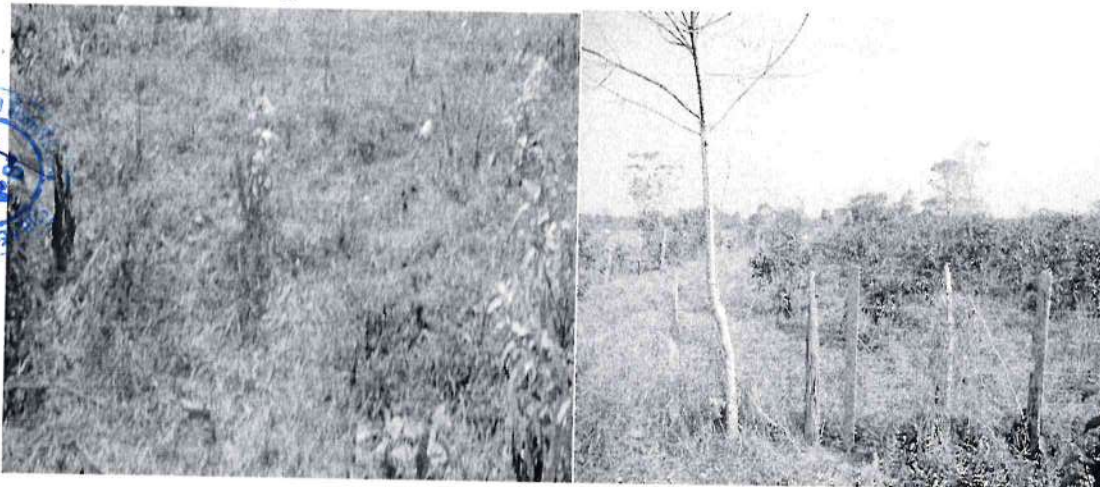
Seguido por la actividad ganadera con el 30.00%.

Otras actividades conexas como servicios de moto taxis y otros ocupa el 15.00%.

La agricultura ocupa el 9.00%.

Caza y pesca ocupa el 6.00%

10.1 Actividad Agrícola.



La actividad agrícola en San Bernardo, se traduce más bien a la actividad ganadera, pero en el sentido de mayor área destinada a pastizales y con poca carga animal.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Japónización y Territorialidad
Proyecto: Gestión del Territorio - MDC

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Japónización y Territorialidad
Proyecto: Gestión del Territorio - MDC

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Japónización y Territorialidad
Proyecto: Gestión del Territorio - MDC

Ing. José Luis Sánchez
COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Esley Huatagare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

Lo poco que reporta la agricultura es un poco de maíz, que es dedicado al autoconsumo y el poco excedente para la venta.
Al momento de la encuesta no se ha reportado otros cultivos.

GOREMAD
Acond. Territ.

FOLIO
073

10.2 Actividad Comercial.

La actividad comercial está básicamente referido a pequeñas bodegas, que expenden diversos productos como gaseosas, galletas, expendio de comidas, otras venden útiles de oficina, servicios de vulcanizado de llantas, otro hay de soldadura, especialmente para bombas de minería.



10.3 La Actividad Forestal.

La actividad forestal se muestra en el cuadro N° 23

Cuadro N° 23 Actividad Forestal en San Bernardo



Actividad Forestal en San Bernardo	
Venta de madera	Porcentaje
Allí mismo	4,40%
Mazuko	2,20%
No se dedica a la madera	93,40%

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

El total de la población que se dedica a la venta de madera representa en total el 6.60%.
De esta población vende madera en mismo San Bernardo el 4.40% de la población.
Y otros venden en Mazuko la madera y representa el 2.20% de la población.

Cuadro N° 25. Proyectos Importantes que demanda la población encuestada en San Bernardo.

Proyectos Importantes para la población de San Bernardo	
Idea de Proyecto	Porcentaje
Agua y desagüe	4,40%
Ampliación del Tanque elevado	25,00%
Mejora de la Educación	2,20%
Mejora de calles y puentes al interior donde están ubicadas las viviendas	21,70%
Ampliación del tendido eléctrico para las viviendas últimas del interior	15,00%
Mercadillo en Pie de carretera	5,00%
Mercadillo en patio amplio del colegio	7,00%
Mayor personal para el puesto de salud	3,00%
Sistema de riego para agricultura y ganadería	4,00%
Mejora del cerco perimétrico del colegio	2,20%
Ampliación de aulas	3,00%
Construcción loza deportiva	1,50%
Construcción de un jardín para niños	2,00%
Ampliación del Puesto de Salud	1,00%
Seguridad Ciudadana	3,00%

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

GOREMAD
Acond. Territ.
FOLIO 071

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.
Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
Ejpc. DEMARCACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

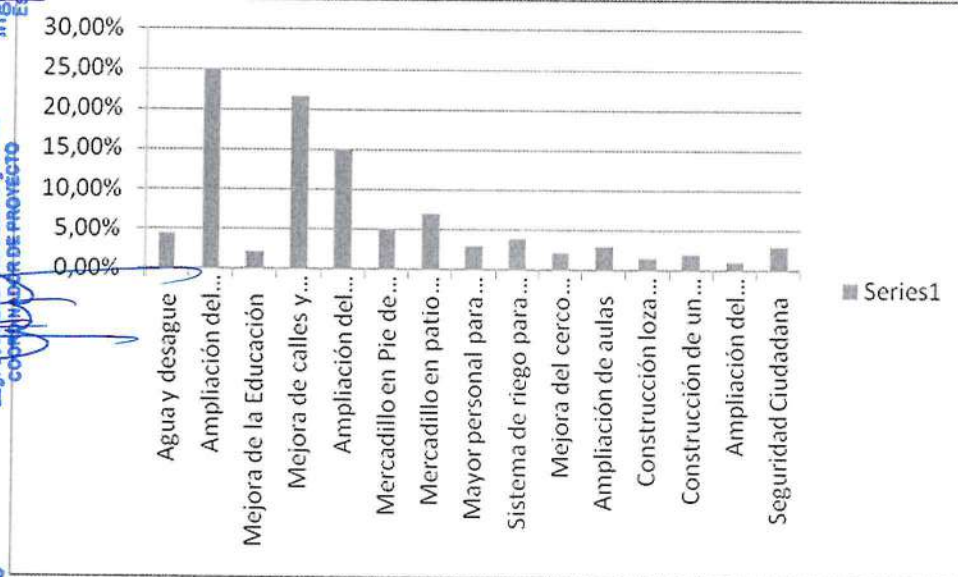
Ing. Esley Huatangare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

- La población solicita más abastecimiento de agua de buena calidad, con un 25%. (ampliación del tanque elevado).
- Solicita mejora de sus calles y puentes al interior para llegar a sus viviendas, por en épocas de lluvias es realmente difícil su transitabilidad, con un 21.70%
- Iluminación con luz eléctrica que llegue a viviendas del interior. 15%
- La presidenta de APAFA en reunión pública solicitó: Ampliación de la sala de cómputo de la Institución Educativa de San Bernardo, realizar la obra del cerco perimétrico del colegio, ampliación del Tanque Elevado, para ellos realizar convenios con el Gobierno Local y el Gobierno Regional, de momento San Bernardo no figura con nombre propio en el INEI, es por eso lo importante que es categorizarnos manifestó.

Estas ideas de proyecto han resultado tener más peso para la población encuestada.

En el gráfico N° 17 se visualiza las ideas de proyecto de la población encuestada.

Gráfico N° 17. Ideas de proyectos de la población encuestada.



Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

11.2 Danzas y Festividades.

El colegio es la Institución que más coopera para la realización de este tipo de actividades como son las Danzas y otras Festividades.

Entre estas festividades tenemos:

- Carnaval de la Sierra
- Carnaval Tumba del árbol
- Danza Chumbivilcano
- Danza los negritos de San Bernardo
- Danza Andina

El 20 de agosto celebran su fiesta Patronal por el Santo Bernardo y realizan Sacramentos.

El 15 de Julio hacen fiesta comunal.

Realizan fiesta el 03 de Mayo por fiesta de la Santa Cruz.



XII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda realizada por el INEI en el año 2007 no reporta población para el centro poblado de San Bernardo. Sin embargo, existe en el Padrón de pobladores 179 habitantes.

- La población más representativa según su lugar de origen o migración la constituyen Madre de Dios, Cuzco y Apurímac.
- La localidad cuenta con servicios educativos poli docente para primaria, secundaria y cuenta con PRONOEI.
- San Bernardo, cuenta con puesto de salud.
- La única vía para llegar a San Bernardo es la carretera Interoceánica y cuenta al interior con Servicio de moto taxis.
- Cuenta con servicio público de energía eléctrica.
- El centro poblado San Bernardo, tiene como actividad económica importante: El comercio.
- La organización administrativa del centro poblado responde a la estructura de una Comunidad o Asentamiento Rural cuya máxima autoridad es la Asamblea Comunal y en segundo nivel la Junta Directiva representado por su presidente. Existiendo dos Juntas directivas uno es la de Asociación de Productores Ecológicos San Bernardo y la otra es el de viviendas.
- El centro poblado de San Bernardo, reúne todos los requisitos para ostentar la categoría de "Caserío" establecidos en la Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial" y su reglamento el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.
- En conformidad con las normas indicadas en materia de demarcación territorial, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) del Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de la Sub - Gerencia de Acondicionamiento Territorial Órgano Técnico de Demarcación Territorial, se recomienda considerar viable la categorización del centro poblado San Bernardo a "Caserío" ubicado en el distrito de Tambopata, provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios.



XIII BIBLIOGRAFIA



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.- Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.- Legislación sobre Demarcación y Organización Territorial. 2009. 198 pág.

CASTRO, M.W. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Geología. Gobierno Regional de Madre de Dios. 77 pag.

ESCOBERO, T.R. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Fisiografía. Gobierno Regional de Madre de Dios. 29 pag

ESCOBERO, T.R. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Suelos y Capacidad de Uso Mayor de Tierras. Gobierno Regional de Madre de Dios. 151 pag

GEAS, 2010. Caracterización Física, Biológica, Económica, Social, Productiva, Ambiental, Legal e Institucional del Ámbito de Influencia del Corredor Vial Interoceánica Sur. Ministerio del Ambiente. Lima – Perú.

GOREMAD, 2009. Macro zonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios. Estudios Geológico, Fisiográfica, Capacidad de Uso Mayor de Tierras, Vegetación y Potencial Forestal., realizados por el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana IIAP – Perú.

GOREMAD, 2010. Estudio de Diagnóstico y Zonificación EDZ de la Provincia de Tambopata para el tratamiento de la demarcación territorial. 307 p.

GOREMAD – IIAP.- Propuesta de Zonificación Ecológica y Económica, Departamento de Madre de Dios.- CONVENIO.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.
Ing. Aldo Sadi Samiré Reyes
Especialista en Demarcación Territorial

INEI. 2007. Censos Nacionales del INEI del año 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Departamento de Madre de Dios. Tomo I, 566 pag.

AIDEA. 2011. Diagnóstico Rural Participativo Comunidad San Bernardo.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS, 2003. Guía para la Elaboración de Diagnósticos y Zonificación con fines de Demarcación Territorial. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial DNTDT. 45 pag. Lima – Perú.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. Esley Huatangare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

QUINTANA, C. I.. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Geomorfología. Gobierno Regional de Madre de Dios. 88 pág.



ANEXOS

2

PADRON DE FIRMAS



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

PADRÓN DE FIRMAS
COORDINADOR DE PROYECTO

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO- GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
ASOCIACION DE SAN BERNARDO

Fecha: N° D.N.I. FIRMA HUELLA DIGITAL

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
001	Salas	VEGA	Marieny		45270760	[Signature]	[Fingerprint]
002	Humán	Ccolque	Sorge William	William	45670838	[Signature]	[Fingerprint]
003	Rojas	Armas	Pilar		45830890	[Signature]	[Fingerprint]
004	TUTIERREZ	Quispe	JOURDES		41075091	[Signature]	[Fingerprint]
005	Jeanette	Bravo			08871224	[Signature]	[Fingerprint]
006	Condori	Ninos	Yaret		21922748	[Signature]	[Fingerprint]
007	BOEFZ	Foriso	DUAN		04804544	[Signature]	[Fingerprint]
008	B. Oreg	Huaina	Escobar		04804544	[Signature]	[Fingerprint]
009	Chambi	Rojas	algo		45888727	[Signature]	[Fingerprint]
010	Gutierrez	Calsin	Modesta.		04661768	[Signature]	[Fingerprint]

Nota: 1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.



GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 064

[Signature]
HUMBERTO CONDO CCORA
DNI: 04804749

Cartifico que Viven
en San Bernardo



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Fomento, Pecuaria, Piscicultura y Acuícola
Proyecto: Gerencia del Territorio - MDD



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

PADRÓN DE FIRMAS

DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO-GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

ASOCIACION DE SAN BERNARDO

Nº	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	COPIA DE FOTOCOPIA
11	adigue	Go Terres	maria		44970429		
12	CHAMBI	ROYAS	OLGA		45888727		
13	VARGAS	BAEZ	NICOL	NATOLY	2		
14	VAHUI	GARCIA	Esperanza				
15	VAHUI	GARCIA	Alencora				
16	BAEZ	QUISE	MARLENY		46531537		
17	HUISS	CHAMBI	JUAN				
18	ALCCA	GUTIERREZ	CARLOS	FERNANDO			
19	ALCCA	GUTIERREZ	Yaneth	Luz	47147155		
20	ALCCA	GUTIERREZ	KELLY	Rosaly			

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.




HUMBERTO CONDO
DNI: 04804713

Certified
Under
San Bernardino

GOREMAD FOLIO 063
Acond. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS

DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO-GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

ASOCIACION DE SAN BERNARDO

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	D.N.I.	Firma	FECHA	COPIA DEL PROYECTO	Ing. Aldo Sadi Raimundo Huella Digital
chique	Huaychay	Carmen	Rosa	76929619				
Aliso	Apeonari	Paola	elena	TEARITE				
Este	Castro	Guida	Yamari	76576861				
Coaguira	Zuñiga	Ruth		76928166				
Huillca	Roque	Ruth		74997017				
Cañana	Huamani	Marisol		74119596				
Huillca	Roque	Sandra	Fabiola	74391226				
Arbieto	Alcca	Jhonatan						
Bernal	Fuentes	Lizeth	Trinidad	141448222				
Rojas	Paredes	Esmerle	Anavel	04815826				

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,



PADRÓN DE FIRMAS

CATECORIZACION DE CENTROS POR TIPOS – ASOCIACION DE SAN BERNARDO-GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

SOCIACION DE SAN BERNARDO

SOCIACION DE SAN BERNARDO		1er. NOMBRE		2do. NOMBRE		N° D.N.I.		FIRMA		DIGITAL	
Apellido PATERNO	Apellido MATERNO										
1 CAHUANA	ARAMBURU	MILIAN				63349657					
2 Calderón	Arenaza	Beatriz				71044569					
33 CAHUANA	SAavedra	Nancy		Boring		71474340					
34 CAHUANA	SAavedra	Maria				71414339					
35 Aguanaí	Pietero	Graciela				76665439					
36 Juanama	Tuanama	Eady		Celene		76152731					
37 Zarate	AParicio	Jasmoni				77143360					
38 CAHUAPAZ	CONDO	IRENE		NAIR							
39 ARENAS	MARTINEZ	ERIKKA		LIZBET							
40 QUIÑEZ	molina	Linda		Nothelia							

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,

GOREMAD	FOLIO
Acond. Territ.	061

~~_____~~



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acreditación Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MSP

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acreditación Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acreditación Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.

PADRON DE FIRMAS

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acreditación Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.

Fecha:

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
041	Quispe	Sopo	Sorge	Luis	46183835	[Firma]	[Huella]
042	Alcalá	Meléndez	Fernando		46994969	[Firma]	[Huella]
043	Zarate	Aparicio	Jasmoni		77143360	[Firma]	[Huella]
044	Caluana	Loavedra	Puany	Beatriz	71414340	[Firma]	[Huella]
045	Gutiérrez	Quispe	Arténio		Tramite	[Firma]	[Huella]
046	Pastor	Castro	Ronald		77330675	[Firma]	[Huella]
047	Osbaldo	Salas	Vega		44937458	[Firma]	[Huella]
048	Yucra	Mamani	Leonidas		43099360	[Firma]	[Huella]
049	Fuaychay	Jupanchi	Rosa		Tramite	[Firma]	[Huella]
050	Chique	Huaychay	Carven	Rosa	76989619	[Firma]	[Huella]

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 060



HUMBERTO CONDORCOTA
DNI: 04804719

certifico que viven
en San Bernardo



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD



Ing. Estery Huatagare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

PADRÓN DE FIRMAS

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Fecha:

Nº	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
051	Alcañadori	Melendez	Rondy		45029840	Rondy	
052	Guizado	Calderón	Guillermo		31022025	Guillermo	
053	Guizado	Carrasco	Collano		71398919	Collano	
054	CARRASCO	ESTRADA	BENIGNA		31022019	BENIGNA	
055	Guizado	corcoso	Roger		48122634	Roger	
056	Bacilo	Robles	Luz	Aguada	71981477	Luz	
057	Guizado	CARRASCO	FIDEL		43136219	FIDEL	
058	Gedierroz	Quispe	Rodolfo		80049970	Rodolfo	
059	MOLINA	Colperrez	Patty	Iracy	45066992	Patty	
060	LOPE	Quispe	JULIA		Tronite	Julia	

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,



GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 059

Certifico que viven
en San Bernardo



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación y
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación y
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD



Ing. Estay Huatagare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

PADRÓN DE FIRMAS

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO

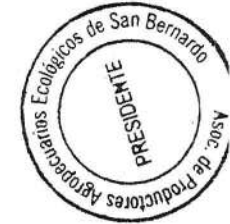
Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación y
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
061	VEGA	VETORINO	Juliana		04822775		
062	TAIPE	SAKAS	ELVIS	WILLIAM	61388193		
063	CHACON	CUSIHUAMAN	Alexandro		04802876		
064	CUSIHUAMAN	JORGE	SUSANA		04818748		
065	VARGAS	Collantes	Evalyn Modolid		45793906		
066	HUACHO	MEZA	CAROLINA		43519840		
067	MELLENDEZ	HUILLCAJA	MARTA		04815936		
068	CONDO	CACHE	EUFEMIA	ROBERTINA	04816986		
069	Molina	Villalobos	Fredy		80099423		
070	Molina	Villalobos	RUTZO	Hernán	42699745		

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.



GOREMAD
Acond. Territ. FOLIO
058

Certifico que viven
en San Bernardo



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD



Ing. Estey Mustangare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

PADRÓN DE FIRMAS

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO
ASOCIACION DE SAN BERNARDO

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

MADRE DE DIOS
Ejec. DEMARCACION TERRITORIAL

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
071	Molina	Gutierrez	Pretty	Tracey	Yvanste	[Firma]	[Huella]
072	CHIQUE	HODYCHAI	Jose	Manuel			[Huella]
073	CHIQUE	HODYCHAI	Cesar	Antonio			[Huella]
074	GLANA	MURRAY	Gino	MARCO			[Huella]
075	ORTEGA	MOLINA	CARLOS	NAZARET	615585297	(3 años)	[Huella]
076	ORTEGA	MOLINA	CARLOS	MIGUEL	1175174	(4 años)	[Huella]
077	Ahuanari	Nieto	Elma	Paola	76665437	(Elena Paola)	[Huella]
078	Salas	Ahuanari	Javier	Gabriel	76723517		[Huella]
079	ATACCA	ZAPANA	VALO	FORNAND			[Huella]
80	SILLAGRA	MANDORA	HENRY	JEREMIAS			[Huella]

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,



GOREMAD
Acond. Territ. 05.7

FOLIO

Certifico Que viven
en San Bernardo



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

PADRÓN DE FIRMAS

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO- GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
ASOCIACION DE SAN BERNARDO: Fecha:
Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO
Espec. DEMARCAACION TERRITORIAL

Nº	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
081	Pacheco	MANDURO	John	RALFO	No cuenta a la mano con DNI	(1 año)	
082	Salas	Condori	JHENS FRANK	SALVADOR	63319066	(2 meses)	
083	SALAS	Condori	JHENS Alex	JAIME	63319067	(2 meses)	
084	SALAS	Condori	SILVANO	MARICIELO	No cuenta a la mano con DNI	Maricelo	
085	SALAS	HUAYTA	MARICUZ	ROSMEY	No cuenta a la mano con DNI	Maricuz	
086	HEDRANO	Bravo	Eduardo			Edmundo	
087	Albieto	Cuello	SALOMÓN			Edilando	
088	Cacajia	Cuello	BUTH	Adriana		Ruth	
089	Baez	Chambi	Jeni			(6 meses)	
090	Baez	Chambi	John	Alexander		(2 años)	

Nota: 1. Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI,

GOREMAD
Acond. Territ.
FOLIO
056



HUMBERTO CONDO CCOPA
DNI: 04804713

Certifico que viven
en San Bernardo



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

PADRON DE FIRMAS

Ing. José Luis Sánchez Espinoza

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO- GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

ASOCIACION DE SAN BERNARDO:

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA
091	Rosspe	Vargas	Rosa		31042078		
092	Macedo	Fernandez	Osar	Julio	29540335		
093	Chiguay	Portugal	Rafael	Vicente	45578459		
094	Quispe	Muniz	Wilber		29708017		
095	Gutiérrez	Quipe	Luordes		41075091		
096	Baer	Huasa	Juan		04804549		
097	Huillca	Manani	Sabina		04806823		
098	Condo	Vallca	Maria	Carmen	42901282		
099	Rodriguez	Quispe	Ura		Tramite		
007	Pacheco	Garcera	Quispe		80044970		

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.



GOREMAD
Acond. Terril. FOLIO 055

HUMBERTO CONDO CCOPA
DNI: 04804713

Certifico que viven
en San Bernardo



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

PADRÓN DE FIRMAS
SUPERVISOR DE PROYECTO

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO- GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
ASOCIACION DE SAN BERNARDO

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
101	ALTEZ	ROJAS	PILAR		04828650	Pilar de Rojas	
102	QUISPE	ATACO	JUAN		44339992		
103	LOZANO	MOTALVO	SAYAPIO		04804093		
104	PORTUGAL	ZAMALLOA	SUSANA	GRACIELA	04811363		
105	Peruigo	HUAYTA	Sosaya		04812790		
106	Huaylla	Fernandez	daon		05070240		
107	JUAN	BAEZ	HUISA		04604549		
108	Condore	de Cuello	Carmen		04820666		
109	Gloria	Gonzalez de Huma			04804632		
110	Hipolito	Huayca	puma		05070834		

Nota: 1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.



GOREMAD
Acond. Territ.
FOLIO
054

cent-fico ave Jsten
en San Bernardo



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
General Regional de Planificación, Presupuesto y Administración Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
General Regional de Planificación, Presupuesto y Administración Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
General Regional de Planificación, Presupuesto y Administración Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. Ester Huatagare Córdova
COORDINADORA DE PROYECTO

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
General Regional de Planificación, Presupuesto y Administración Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO- GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

ASOCIACION DE SAN BERNARDO

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
111	MAMANI	PARI	EXACTACION		04824344		
112	NOUSCO	MAMANI	PEDRO	LUIS	76538830		
113	NOUSCO	MAMANI	ALEX	RONY	76416447		
114	NOUSCO	MAMANI	JORDY	WANDERLEY	76416446		
115	GUIZADO	CARRASCO	GEORGE		71398929		
116	HUALLPA	AYALA	KUDVERSON		76924892		
117	BARSAYA	MOLINA	WINY	SHILEY	tramite		
118	TAPARA	CONDEMGTA	JHONATTAN		48260716		
119	QUISPE	MAMANI	ADRIAN		04963765		
120	MEORANO	ROHERO	SANTOS		04963029		

Nota:

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,



HUMBERTO CONDO CCOPA
DNI: 04804713

Cartifico Que viven en San Bernardo

121 Elvis William Tarpe Sales 61388193 (4 años)

122 E. Juan Gutierrez Nieto 43553714

123 Eladio Sibaja Sorco 80245254

124 Martha Fuentes Mallani 04826386

125 Alfredo Enríquez Reyna 04313973

126 Marie Luisa Huaman D. 04810442

127 Teddy Hermoze Pozo 04815433

128 Marie J. Azaldge Goerre 04824385

129 Enrique Gamorre Mamani 08314144

Eva Bárbara Maurisch 61886113
Gutiérrez Molina (3 años)

131 CRISTHIAN HUBERT Gutiérrez Molina 77418668

132 LINDA NOHELIA Gutiérrez Molina 61080303

133 Melvin Jhossiel Díaz Sales 61388248 (4 años)



HUMBERTO CONDO CCOPA
DNI: 04804713

Certifica que...



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gobierno Regional de Madre de Dios, Presidencia Regional
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gobierno Regional de Madre de Dios, Presidencia Regional
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gobierno Regional de Madre de Dios, Presidencia Regional
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

PADRÓN DE FIRMAS

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO- GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

ASOCIACION DE SAN BERNARDO

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
134	NAHUI	MONGE	ANTONY	JOEL	42726177	[Signature]	[Fingerprint]
135	QUISE	PAUCAR	DANIEL		TRAMITE	[Signature]	[Fingerprint]
136	LINARES	Prudencia	Ebert.		43845652	[Signature]	[Fingerprint]
137	Fernandez	Molina	Jimmy	Sesos	47132721	[Signature]	[Fingerprint]
138	Pastor	CASTRO	DANTE		TRAMITE	[Signature]	[Fingerprint]
139	blasquez	Guzman	Fernando		TRAMITE	[Signature]	[Fingerprint]
140	AR Nolasco	COSCIA	RODIN	ARIS	0487249	[Signature]	[Fingerprint]
141	CONDORI	Melo	José		TRAMITE	[Signature]	[Fingerprint]
142	El Sa	Mamani	Pomari		02500899	[Signature]	[Fingerprint]
143	NOLASCO	NAMANI	KATHERINE		76538831	[Signature]	[Fingerprint]

Nota: 1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.



[Signature]
HUMBERTO CONDO CCOPA
DNI/04804713

Certifico que viven
en San Bernardo

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Regimen, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestion del Territorio - AOD.
Ing. Aldo Sadi Ramirez Reyes
Espc. DEMARCACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Regimen, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestion del Territorio - AOD.
Ing. Jose Luis Sanchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Regimen, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestion del Territorio - AOD.
Ing. Eddy Huatangare Cordova
SUPERVISOR DE PROYECTO

Rosaline Pereira Jumbato 05061169

Julia Goga Citarino 04822775

Felipe Alcarazendon cheema 04815569

Adrian Quispe Huamani 04963765

Gabriela Quispe Chilibuani 07965920

Martha Melendez Huilcaga 04815936

Cecilia Chavez Ramos 24290503

Julia Lope Quispe 800 84529

Juan Quispe Ataco 04826808

Rodolfo Gutierrez G. 800 44970

Enrique Gamorre Mamani 08314144



HUMBERTO CONDO CCOPA.
DNI: 04804713

Certifico que viven



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Percepción y Gestión Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Percepción y Gestión Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación, Percepción y Gestión Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. Eileen Huamani
COORDINADORA DE PROYECTO

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADORA DE PROYECTO

Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
COORDINADOR DE PROYECTO

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO
ASOCIACION DE SAN BERNARDO

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
155	Alcea	Gutierrez	Kelly	Rosali	76584082	Kelly A.G	
156	Alcea	Gutierrez	Carlos	Fernando	76584081	CERNANDO A.G	
157	Pastor	Castro	Ingrid	Ana	77330674	Ingrid	
158	Pastor	Castro	Ana	Elizabeth		Elizabeth	
159	Jara	Ricra	Janet		47215332	Janet	
160	Tuba	Huanan	Huanan		46380162	Jara	
161	Ortega	Mollada	Carlos		24940018	Carlos	
162	Nieto	Huayhua	Isabel		80044969	Isabel	
163	Alcea	Charalla	Carlos		04816591	Carlos	
164	Ahuanaei	Nieto	Laioa		44330713	Laioa	

Nota:

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 051



HUMBERTO CONDO CCOPA
DNI: 04804713

Certifico que viven en San Bernardo

CERTIFICADO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - AGD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - AGD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planificación y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - AGD

PADRÓN DE FIRMAS

DE CENTROS POBLADOS - ASOCIACION DE SAN BERNARDO - GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

ASOCIACION DE SAN BERNARDO

N°	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	Fecha:	Firma: DEMARCACION TERRITORIAL
----	------------------	------------------	-------------	-------------	-----------	--------------	--------------------------------

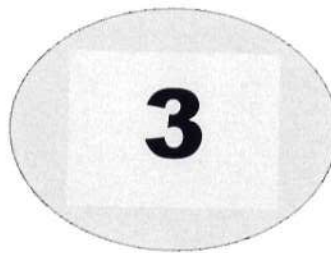
76	QUISPE	HUALPA	Marco	Antonio	41071173		
77	Diaz	Gaspar	Gisela	Candi			
78	Ogveccañño	Holgado	Gabriela				
79	Ogveccañño	Holgado	Ruth				

Nota:

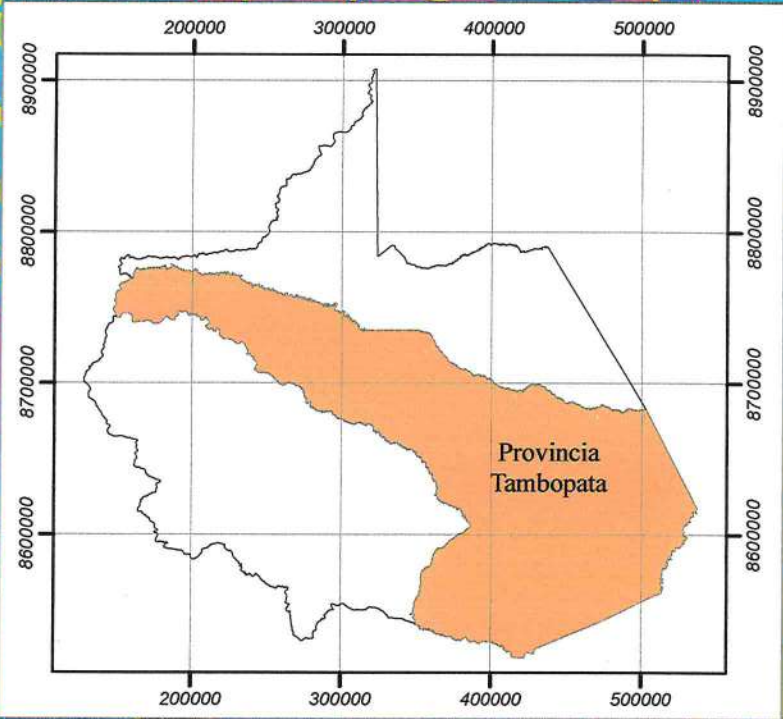
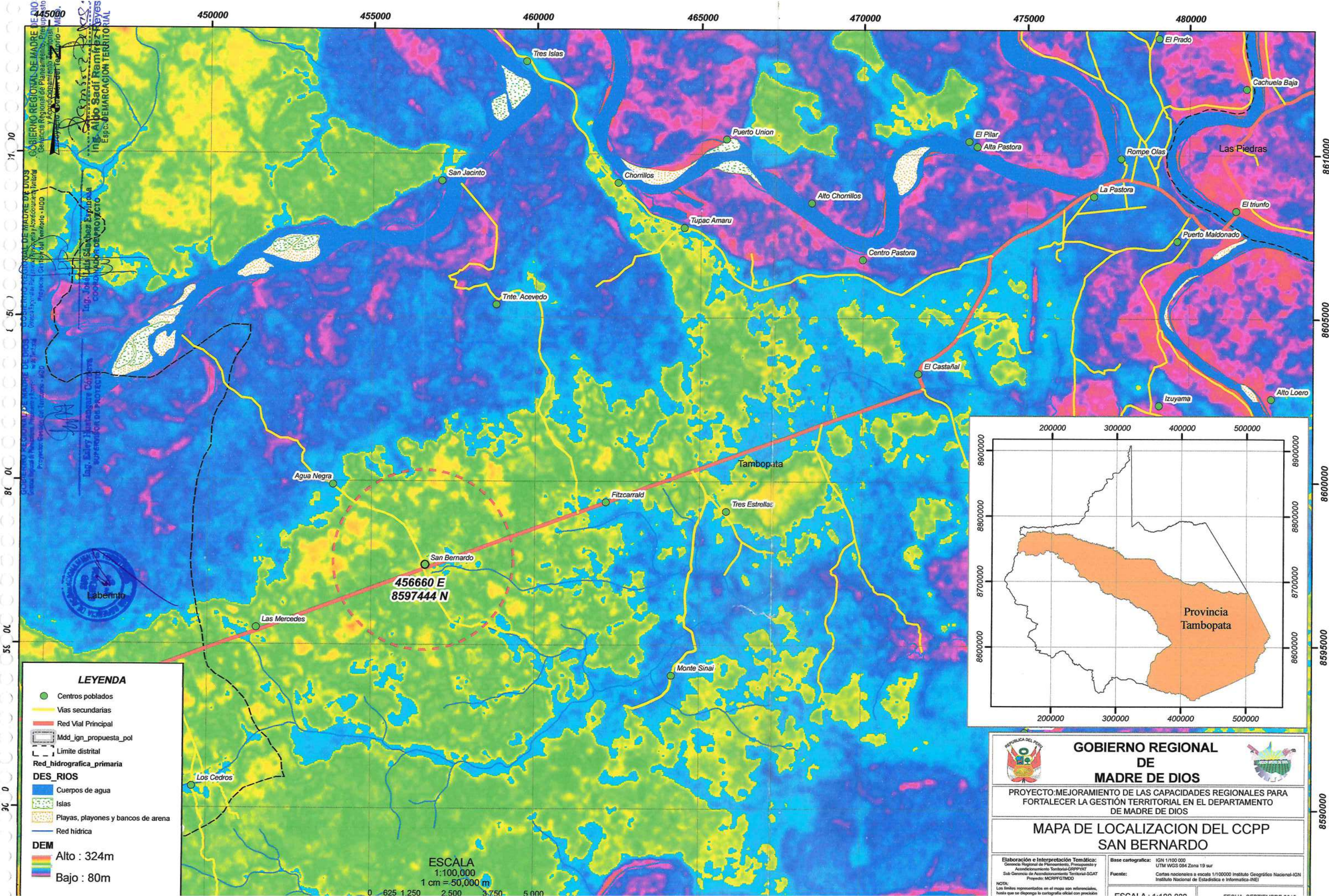
1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 050

1



PLANO DE UBICACION CENTRO POBLADO SAN BERNARDO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES REGIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

MAPA DE LOCALIZACION DEL CCPP SAN BERNARDO

Elaboración e Interpretación Temática:
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - CRPPVAT
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial - SGAT
Proyecto: MCRPFGTMD

Base cartografica: IGN 1/100 000
UTM WGS 84 Zona 19 sur

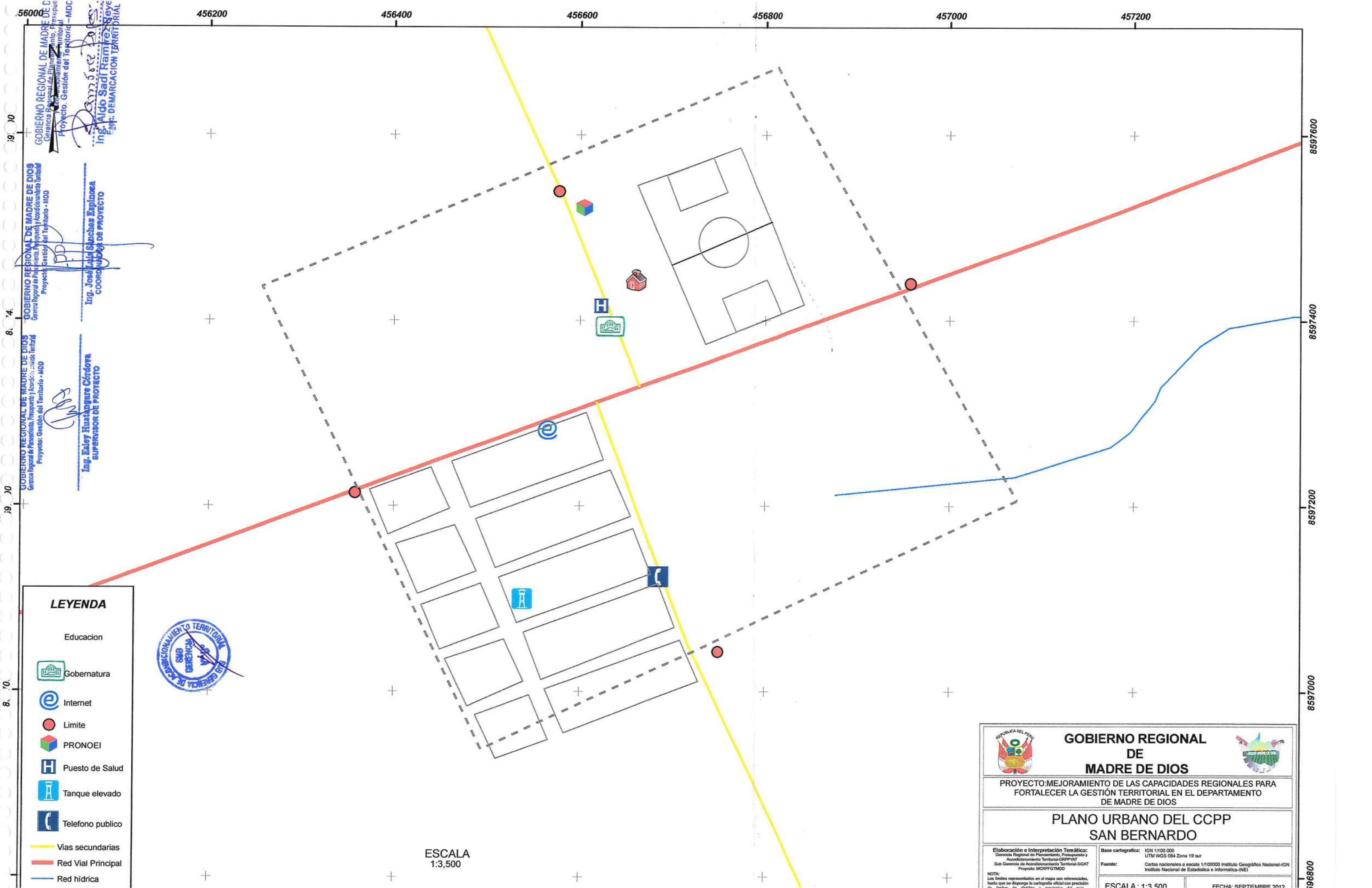
Fuente: Cartas nacionales a escala 1/100000 Instituto Geográfico Nacional-IGN
Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

NOTA: Los límites representados en el mapa son referenciales, hasta que se disponga la cartografía oficial con precisión

ESCALA: 1:100,000

4

**PLANO URBANO GEOREFENCIADO
CENTRO POBLADO SAN BERNARDO**



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDC
Ing. Aldo Sadi Ramirez
E.S.N.: DEMARCACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDC
Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDC
Ing. Eddy Huancagare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO



LEYENDA

- Educación
- Gobernatura
- Internet
- Limite
- PRONOEI
- Puesto de Salud
- Tanque elevado
- Telefono publico
- Vias secundarias
- Red Vial Principal
- Red hidrica

ESCALA
1:3,500

**GOBIERNO REGIONAL
DE
MADRE DE DIOS**

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES REGIONALES PARA
FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO
DE MADRE DE DIOS

**PLANO URBANO DEL CCPP
SAN BERNARDO**

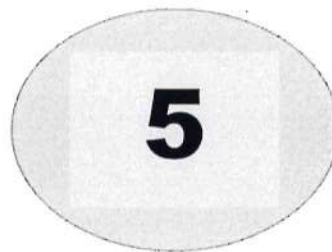
Elaboración e Interpretación Temática:
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial-GRPP/PT
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial-SGAT
Proyecto: MCRPFGTMD

Base cartografica: IGN 1/100 000
UTM WGS 84 Zona 19 sur
Fuente: Cartas nacionales a escala 1/100000 Instituto Geográfico Nacional-IGN
Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

NOTA:
Los límites representados en el mapa son referenciales,
hacia que se dirige la cartografía oficial con precisión
de los límites de propiedad o jurisdicción del suelo.

ESCALA A: 1:3 500

FECHA: SEPTIEMBRE 2012



DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

INSTITUCIONES EXISTENTES EN EL C.P. SAN BERNARDO

PUESTO DE SALUD



CENTRO EDUCATIVO



PRONOEI



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto Gestión del Territorio - MDD

IGLESIAS EXISTENTES EN EL C.P. SAN BERNARDO

IGLESIA EVANGELICA MISIONERA



IGLESIA EVANGELICA MARANATA



GEOREFERENCIACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto,
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDC.

Ramírez
Ing. Jaime Sadi Ramírez Reyes
Espec. DEMARCACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

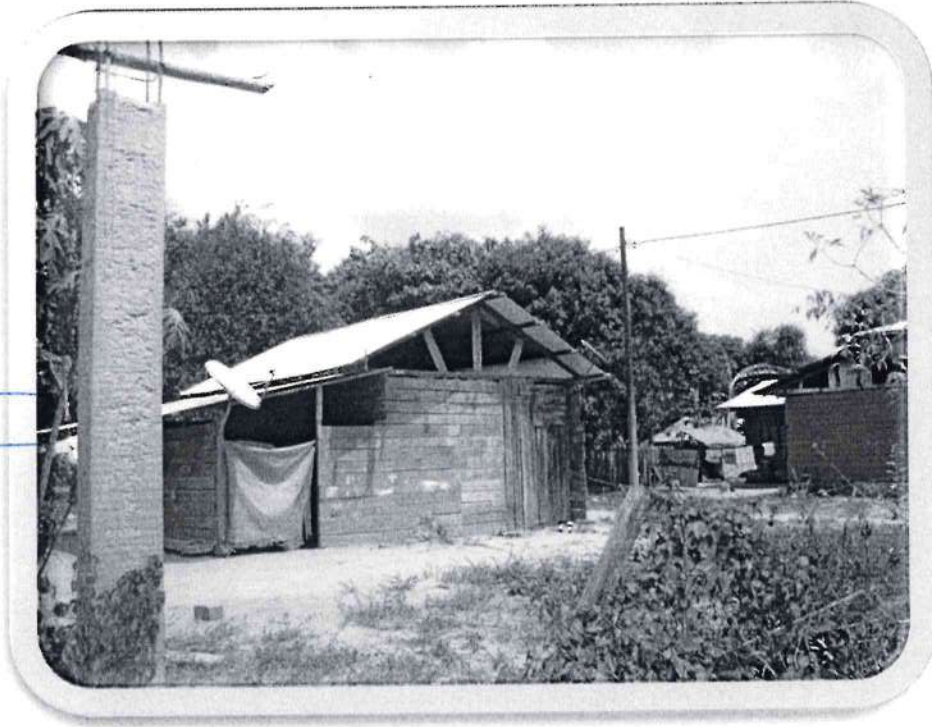
[Signature]
Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

[Signature]
Ing. Ezequiel Huanacama Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO



VIVIENDA Y COMERCIOS CON SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL

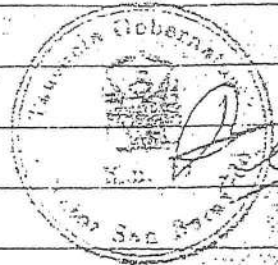


ACTA DE ASAMBLEA CON EL CENTRO POBLADO ACEPTANDO LA CATEGORIZACION

Acta de Reunión de Trabajo
Comunidad de "SAN BERNARDO"
En el local Comunal de la Comunidad "San Bernardo"; Dist.
de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de
Madre de Dios, siendo las once de la mañana con cinco min.
del día Domingo Diecinueve de Setiembre del año Dos Mil Dos
cientos los Directivos de la Asociación de Productores Agropecuarios
Ecológicos de "SAN BERNARDO" - SPAESAB - (Atenas Km. 29 - de
Carretera - Puerto Maldonado Cusco y el Equipo Técnico de
Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Regionales para Fortalecer
la Gestión Territorial en el Departamento de Madre de Dios"; de
la Sub-Gerencia de Acondicionamiento Territorial; de la Gerencia
Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Terr.
del Gobierno Regional de Madre de Dios; a fin de Tocar todo lo con-
cerniente a dar inicio a los Trabajos de Campesinatos Categorización de
la Comunidad "San Bernardo" a CASERIO; la misma que se
lleva a concretar una reunión en toda la Comunidad por las
autoridades de la Comunidad no coordinaron la hora de la
reunión y que ellos llevarían a cabo su reunión en horas de
la Tarde; por lo que el Equipo Técnico se limitó a impulsar los
Trabajos y de Encargarse a la Categorización y los beneficios a
favor de la Comunidad; conforme a lo Solicitado por la
Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos de San Bernar-
que al haber un consenso o acuerdo entre los dos asociaciones tanto de
Comunidades los pobladores se reúnen en la sede del día jueves Veinte
Setiembre del año Dos Mil Dos; juntamente con el Equipo Técnico de
Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Regionales para Fortalecer la
Gestión Territorial en el Departamento de Madre de Dios"; luego de la Exposición
del Equipo Técnico en todo lo concerniente a la Categorización del Ca-
mpesinato a CASERIO; y luego de un amplio debate en forma Unánime
los miembros del Comité Poblado aceptan y aprueban el inicio del Trabajo por
la Categorización del Puesto Poblado "San Bernardo" de la P. de la P. de la P.



Secretario de Actas



Ing. Aldo Sali Ramirez Reyes
Espec. de MARCACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gobierno Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto de Ley de Acondicionamiento Territorial
Ing. Aldo Sali Ramirez Reyes
Espec. de MARCACION TERRITORIAL

Campana D.
F. P. M.
R. R. Ramirez

S. J. P.
M. J. P.
H. J. P.
J. J. P.
C. J. P.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gobierno Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto de Ley de Acondicionamiento Territorial
Ing. Aldo Sali Ramirez Reyes
Espec. de MARCACION TERRITORIAL

Maria Antonia

Maximiliano Cardenas

Maria Antonia

Maximiliano Cardenas

Evangelista R. Rodriguez

Julio R. R. R.



Y. P. M.

Y. P. M.

Y. P. M.

Y. P. M.

Y. P. M.

Y. P. M.

Y. P. M.

Y. P. M.

Y. P. M.

Y. P. M.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 General Regional de Planificación, Presupuesto,
 Proyección y Acondicionamiento Territorial
 Presidente: *Antonio Balleza*
 04818748

Antonio Balleza
 04818748

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 General Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Proyección y Acondicionamiento Territorial
 Presidente: *Antonio Balleza*
 47215332

Antonio Balleza
 Presidente de AFA
 80099423

~~80099423~~
 91022079

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 General Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Proyección y Acondicionamiento Territorial
 Presidente: *Antonio Balleza*
 04822775
 08871224

Israel
 88 80044969
 04963076

Israel
 44330713



**CREACION DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA INICIAL
(Nomina de Matricula)**

de la Instancia de Gestión
Educativa Descentralizada

Ing. Esley Huafan

Actividad Desempeñada (UGEL)	PRONOEI "GOTITAS DEL SABER"											
	Número y/o Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
UGEL-TAMBOPATA	Código Modular	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Resolución de Creación No. Modalidad ⁽¹⁾	R.D N°2343	05-10-2011	Característica ⁽⁵⁾								
	EBR	Edad ⁽³⁾	-	Turno ⁽⁹⁾								
	Gestión ⁽²⁾	P	Nombre		Sección		GOTITAS DEL SABER					

7	MADRE DE DIOS
Prov.	TAMBOPATA
Dist.	TAMBOPATA
Centro Poblado	
COM. SAN BERNARDO	

Apellidos y Nombres

Apellidos y Nombres

Materia	Grado Lección	Anual	Personal	Situación y	Motivación	Calificación	Observaciones

Conservación

Conservación



				R	OT	R.D.N° 020 02-12-2011
--	--	--	--	---	----	-----------------------

				R	OT	R.D.N° 020 02-12-2011
--	--	--	--	---	----	-----------------------

A	A	A	A	C	C
---	---	---	---	---	---

[illegible]

	A	A	A	A	C
	A	A	A	A	C

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

(10) Observaciones: Colocar: - Áreas Exoneradas y Nº de resolución Resolución que sustente Retiro, Traslado, Fallecim.

Violencia. (EN) Enfermedad. (OT) Otro

Account Type:

Acid. ferr. 036

(M) Mariana (T) Tarde
tando la lengua materna como la segunda lengua, priorizando la materna
(C) Concluí, (R) Retirado, (T) Traslado, (F) Fallecido
(EC) Situación económica, (VI) Violencia, (EN) Enfermedad, (OT) Otro

4.1. Sólo será llamado en caso la presente acta contenga alumnos de varias edades

(EBE) Educación Basica Regular, (EBE) Educación Basica Especial

(P) Publico (PR) Privado

3, 4, 5. Colocar "" si la presente acta registra a alumnos de varias edades

(Esc) Escolarizado (NoEsc) No Escolarizado

(U) Unidocente (PM) Polivalente Multigrado (PC) Polidocente Completo

(9) Motivo del Retiro

(8) Situación final

(7) Calificación Anual Area

(6) Turpo

GOREMAD FOLIO 036
Acond. Territ.

Cantidad de Estudiantes según sexo					Total	Porcentaje (%)
Total	H	M	H	M	7	71
Concluyeron	H	M	H	M	5	29
Retirados	H	M	H	M	2	0
Trasladados	H	M	H	M	0	0
Fallecidos	H	M	H	M	0	0

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

EDAD (NOTA 1)

Sexo H/M

Fecha de Nacimiento
Día Mes Año

Matemática

Lengua Materna

Segunda Lengua

Calificación Anual del Área⁽⁷⁾

Personal Social

Ciencia y Ambiente

Situación Final⁽⁸⁾

Motivo del Retiro⁽⁹⁾

Observaciones⁽¹⁰⁾

Área Curriculares

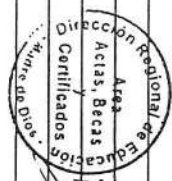
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Servicio Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto Gestión del Territorio - MBB

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto Gestión del Territorio - MOD

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Félix Huatungare Cardona
SUPERVISOR DE PROYECTO

Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
EJE DE DEMARCACION TERRITORIAL



Dr. Gerardo Castañeda Pacheco
CPPEA N° 102431
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados

22 DIC. 2011

Nombre

SALAS VEGA, Matery.

Profesor(a)

Firma - Post Firma

Nombre

COORDINADOR (a) / Sub Director (a)

Firma - Post Firma y Sello



Puerto Maldonado, 19

de Diciembre de 2011

Hombres	7
Mujeres	3
Total	10

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Fronteras y Acondicionamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - MOD.
 Ing. Aldo Saef Ramirez Reyes
 Espec. DEMARCACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - MOD.
 Ing. José Luis Sánchez Espinoza
 COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - MOD.
 Ing. Estey Tuatangare Córdova
 SUPERVISOR DE PROYECTO

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
 (Orden Alfabético)

Fecha de Nacimiento:
 Día
 Mes
 Año

Datos del Estudiante
 Sexo H / M
 Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾
 País⁽¹¹⁾
 Padre vive SI / NO
 Madre vive SI / NO
 Lengua Materna⁽¹²⁾
 Segunda Lengua⁽¹²⁾
 Trabaja el Estudiante SI/NO
 Horas semanales que labora
 Escolaridad de la madre⁽¹³⁾
 Nacimiento Registrado SI/NO
 Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

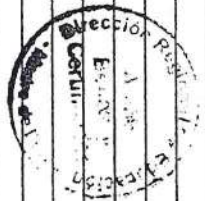
Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾
 Código Modular
 Número y/o No mbre

Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes
R.D. Nº 008	30	05
		Año
		2012

TUANAMA TUANAMA, Otilia
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma



PEÑA, FLORES, Gabriela
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello



**CREACION DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA PRIMARIA
(Nomina de Matricula)**

"AÑO DEL CENTENARIO DEL MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

San Bernardo, 20 de abril del 2011.

RESOLUCION DIRECTORAL Nº O11-DRE-MD/I.E.52035/SB-11.

Visto, las Nominas de Matricula de los educandos de la Institución Educativa Básica Regular Nº 52035 de nivel Primaria de la comunidad de San Bernardo.

De acuerdo a las disposiciones vigentes: DS. Nº07-2001-ED RM.167-ED-2002-ED, RM. 310-2003-ED LGE-28044.

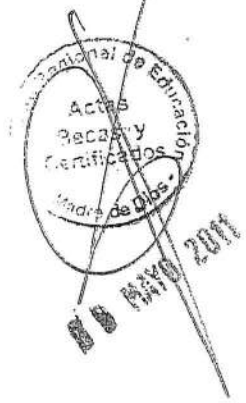
SE RESUELVE:

Art. 01. Aprobar las Nominas de Matricula de los educandos de nivel Primaria de la Institución Educativa Básica Regular Nº 52035 de la comunidad de San Bernardo en el año lectivo 2011 que indica:

Nº	GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	PRIMERO	5	3	8
2	SEGUNDO	3	5	8
3	TERCERO	2	4	6
4	CUARTO	5	3	8
5	QUINTO	3	1	4
6	SEXTO	0	2	2
	TOTAL	18	18	36

Art. 02. Remitir la copia de las Nominas de Matricula a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.

REGISTRESE Y ARCHIVASE



NÓMINA DE MATRÍCULA 2011

Ing. Esley Huayhuacero Córdova
SUPERVISOR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Datos del Estudiante		Fecha de Nacimiento		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		
Número y/o Nombre	Código Modular	Resolución de creación	Nivel/Ciclo	Modalidad	Nombre Sección (Solo Inicial)	Dis	Me	Año
012006918	RD N° 2989	Forma	Esc	-	M			
PRI	Grado/Edad	1	Sección	-	M			
EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)							
Código del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)						
1	0118186223010310	ARBIETO CCOILLO, Id Salomon						
2	0911818622301040	HUALLPA AYALA, Kudverson						
3	1102106190102510	HUAMANI PEREZ, Carmen Laura						
4	01918106223010510	NAHUI GARCIA, Eperanza						
5	11018186223010510	PATACA ZAPANA, Lalo Forlan						
6	018118186223010310	SALAS CONDORI, Shantal Marcielo						
7	01918186223010610	SALDIVAR HUAMAN, Jose						
8	1102106190102610	YUCRA VILLAGRA, Jeremias Leo						
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EDA/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (T) Tercer Grado (AVZ) Avanzado
- (2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
- (3) Grado/Edad : En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5 ó 6. En caso Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). Colocar "-" si la presente Nomina contiene alumnos de varias edades
- (4) Característ. : (U) Undocente, (PM) Polidocente Multigrado,
- (5) Forma : Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVZ) Avanzado
- (6) Sección : A.B.C., Colocar "-" si se secciona única o si se trata de Nivel Inicial
- (7) Gestión : (PI) Público, (PR) Privado
- (8) Programa : (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes. Colocar "-" en caso de no corresponder
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Variante : (11) Situación de Matricula (12) País (13) Lengua (14) Escolaridad de la Madre (15) Tipo de discapacidad (16) IE de procedencia
- (11) Situación de Matricula (12) País (13) Lengua (14) Escolaridad de la Madre (15) Tipo de discapacidad (16) IE de procedencia
- Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, (T) Técnico, en caso de no corresponder (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Retirante, (P) Peni. (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Bol. (B) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (T) T. (S) Secundo, (E) Lengua extranjera (A) Analfebra, (P) Primaria, (S) Secundaria, (SP) Superior (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
- Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución Educativa.

MINISTERIO DE EDUCACION
E.B.R. N° 52035
REPUBLICA DE GUAYMAL
MADRE DE DIOS
DIRECCION
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes Año
Nº 012	20	04 2011

[illegible]



NÓMINA DE MATRÍCULA 2011

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planiamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto. Gestion del Territorio -MDD-

Ing. Esley Huatungare Córdova

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gov.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UCEL. **TIENE VALOR OFICIAL.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[illegible]

Sólo para Educ.Sec.de Adultos: (CH) Científ. Humanista,
(I) Técnica, (P) Politéc., en caso de no corresponder
al nivel; (E) Económico, (H) Histórico, (L) Lengua
(P) Perú, (C) Colombiano, (B) Brasil, (OT) Otro
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (CH) Bolivia, (OT) Otro
(A) Analabeta, (I) Primaria, (S) Secundaria, (U) Superior
(I) Intelectual, (D) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora,
(OT) Otra.
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco.

Institución Educativa

(10) Variante

(11) Situación de Matricula

(12) País

(13) Lengua

(14) Escolaridad de la Madre

(15) Tipo de discapacidad

(16) IE de procedencia

(E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado
Para el caso EBA:
(P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
(AD) Distancia
A.B.C. Colocar en esta sección un ícono
si se trata de Nivel Inicial,
(P) Público, (PR) Privado
(PE) Pertenencia, Pro de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adoles.
(PB) Pertenencia, Pro de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos
Categoría

(5) Forma

(6) Sección

(7) Gestión

(8) Program
(sólo E

(1) Nivel/ Ciclo	(2) Modalidad	(3) Grado/Edad
Para el caso EBRED/EADE/EBE (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (TERT) Terciaria	Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVZ) Avanzado (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EDA) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia	En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5 o 6. En el caso de Terciaria, registrar años: 1,2,3,4,5 o 6. En el caso de EBA, EBR, EBA, EDA, EBE, EAD, registrar la presente. Nombrina contiene años de varias edades.

Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes Año
Nº 012	20	04 2011



Proyecto. Gestión del Territorio - MDD.

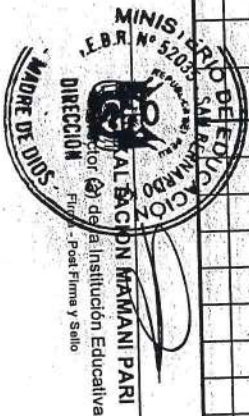
[illegible]

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo															Período Lectivo				Ubicación Geográfica					
N° 52035 "SAN BERNARDO"															23/12/2011				MAÑERE DE DIOS					
Código Modular															07/03/2011				TAMBOPATA					
Resolución de creación N°															Fin				TAMBOPATA					
Nivel (Ciclo) (1)															Inicio				TAMBOPATA					
Modalidad (2)															Datos del Estudiante				Centro Poblado					
Nombre Sección (Solo Inicial)															Sexo H/M				SAN BERNARDO					
Forma (6)															Situación de Matrícula (11)				Institución Educativa de procedencia (18)					
Grado/Edad (3)															Padre vive SI / NO				Código Modular					
Sección (6)															Madre vive SI / NO				Número y/o Nombre					
Nombre Sección (Solo Inicial)															Segunda Lengua (13)									
															Trabaja el Estudiante SI / NO									
															Horas semanales que labora									
															Escolaridad de la Madre (14)									
															Tipo de Discapacidad (15)									
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético) <td colspan="10"></td>																								
Fecha de Nacimiento <td colspan="10"></td>																								
Día Mes Año <td colspan="10"></td>																								
Código del Estudiante <td colspan="10"></td>																								
1 07 11 8 8 6 2 12 3 0 1 0 1 0 4 0															AGUANARI NIETO, Elena Paola ✓									
2 0 6 0 7 3 4 8 6 3 0 1 0 1 0 2 0															CAHUAPAZA CONDO, Irene Nair ✓									
3 0 6 0 1 4 8 6 8 8 6 0 1 0 1 0 2 0															HUAYCHAY QUISPE, Carl Cenaida ✓									
4 0 9 0 1 2 6 7 2 2 0 1 0 1 0 7 0															QUISPE HUARHUACHI, Juan Gabriel ✓									
5 0 6 0 1 6 8 0 9 3 0 1 0 1 0 6 0															SALAS AHUANARI, Gabriel ✓									
6 0 6 0 1 6 8 0 9 3 0 1 0 1 0 7 0															SALAS HUAYTA, Mariluz Rosmery ✓									
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								
21																								

Sólo para Edo. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista
 (T) Técnica, Colocar ** en caso de no corresponder
 (I) Ingresantes, (P) Promovidos, (R) Repilente, (RE) Reintenta
 (C) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (BO) Boliviano
 (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra Lengua
 (C) Castellanoy, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
 (A) Analítica, (D) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (I) Intelectual,
 En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
 Sólo para el caso de estudiantes que proceden otra institución

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	2
Total	2

EXALTACION MAMANI PARI
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes
Nº 012	20	04
		Año
		2011

Nº Orden	Código de Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento	Sexo H / M	Situación de Matrícula ⁽¹⁾	País ⁽²⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽³⁾	Segunda Lengua ⁽³⁾	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la madre ⁽⁴⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽⁵⁾	Institución Educativa de procedencia ⁽⁶⁾	Código Modular	Número y/o Nombre
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. Aldo Saur Ramírez Reyes
Esp. DEMARCACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. José Luis Sánchez Espinosa
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. Esley Huatanare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO





NÒMINA DE MATRÍCULA 2011

Ing. José Luis Sánchez Espinoza

Ing. Esley Rytangaro Córdova es de distribución nacional. Puede encontrar la página web de Mendocino en www.mendocino.com.
Una copia digital al especialista pedagógico de su UCEI TIENE VALOR OFICIAL.
SUPERVISOR DE PROYECTO El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la oficina territorial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[illegible]

(1) Nivel / Ciclo	: Para el caso EBR/ED/EA/DE/BE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria	(5) Forma
(2) Modalidad	: Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVZ) Avanzado (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EDA) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia	(6) Sección
(3) Grado/Edad	: En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5 ó 6. En caso inicial: registrar Edad: 1,2,3 ó 4. En caso avanzado: registrar Edad: 1,2,3,4,5 ó 6. En caso adulto: registrar Edad: 17,18 ó 19 años + si la presente	(7) Gestión
(4) Característ.	: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.	(8) Programa
(5) Tipo		(9) Ene

(Esc) Escoltarizado, (NoEsc) No Escoltarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
(AD) A distancia

A.B.C... Colocar "P" Las seccón único
si se trata de Nivel Regular

(P) Publico (PR) Privado

(FAN) EBA-Programa de Educ. Bási. Alter. de Niños y Adoles.

(C) PEBA... Programa de no conducer Bási. Alter. de Jóvenes y Adultos

(W) PEBA... Programa de no conducer Bási. Alter. de Jóvenes y Adultos

(M) Mañana, (E) Tarde, (N) Noche

(10) Variante
(11) Situación de Matricula
(12) País
(13) Lengua
(14) Escolarid. de la Madre
(15) Tipo de discapacidad
(16) IE de procedencia

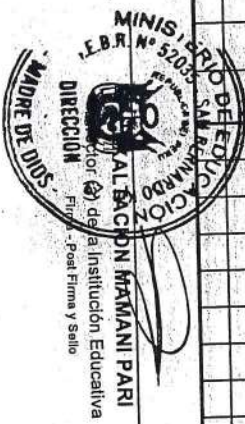
Sólo para Educ.Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, (T) Técnica. Colocar "-" en caso de no corresponder. (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Replante, (RE) Reintegrante (N) Negativo, (O) Obrero, (P) Peru, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro, (Q) Quechua, (A) Aymara, (A) Altiplano, (E) Lengua extra, (C) Castellano, (Q) Quechua, (Al) Aymara, (O) Otra lengua, (E) Lengua extra, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior (A) Analítica, (D) Dialectal, (D) Dialectal, (V) Visual, (DM) Motor, (OT) Otra. (D) Intelectual, (D) Auditiva, (D) Vocal, (DM) Motor, (OT) Otra.

En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	2
Total	2

EXALTACIÓN MAMANI PARI
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



Aprobación de la Nómina	
R.O. Institucional	
Nº 012	
Día	20
Mes	04
Año	2011

Nº Orden		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MOD	
Código del Estudiante		Ing. Esley H. Cortés Córdova SUPERVISOR DE PROYECTO	
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento	
		Día	Mes
		Año	
		Sexo H / M	
		Situación de Matrícula ⁽¹⁾	
		País ⁽²⁾	
		Padre vive SI / NO	
		Madre vive SI / NO	
		Lengua Materna ⁽³⁾	
		Segunda Lengua ⁽³⁾	
		Trabaja el Estudiante SI/NO	
		Horas semanales que labora	
		Escolaridad de la madre ⁽⁴⁾	
		Nacimiento Registrado SI/NO	
		Tipo de Discapacidad ⁽⁶⁾	
		Código Modular	Número y/o Nombre
		Institución Educativa de procedencia ⁽⁵⁾	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			





NÓMINA DE MATRÍCULA 2011

Ing. Esley Huatanga
SUPERVISOR DE PRESENCIA
El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL RAMIREZ REYES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Datos del Estudiante		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Datos del Estudiante		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Datos del Estudiante	
Código	Nombre de DRE-6 UGEL	Número y/o Nombre	Código Modular	Resolución de creación N°	Nivel/Ciclo	Modalidad	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
Código	Nombre de DRE-6 UGEL	Número y/o Nombre	Código Modular	Resolución de creación N°	Nivel/Ciclo	Modalidad	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
1	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
2	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
3	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
4	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
5	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
6	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
7	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
8	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
9	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
10	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
11	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
12	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
13	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
14	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
15	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
16	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
17	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
18	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
19	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
20	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento
21	UGEL TAMBOPATA	0120616918	PM	RD N° 2989	PRI	EBR	Forma	Grado/Edad	Sección	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EDA/EAD/EBE (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (AVZ) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAB) Educ. a Distancia

(3) Grado/Edad : En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5 o 6. En caso Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). Colocar "-" si la presente Nmina contiene alumnos de varias edades

(4) Característ. : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado,

(5) Forma : Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (A) a Distancia

(6) Sección : (A) B.C., (C) Colocar "sección única" o "sección de Nivel Inicial"

(7) Gestión : (P) Público, (PR) Privado

(8) Programa : (PBI) PEB/BA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, (PBU) PEB/BA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Jóvenes y Adultos

(9) Turno : Colocar "-" en caso de no corresponder

(10) Variante : (E) Especializado, (NoE) No Especializado

(11) Situación de Matricula : Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (A) a Distancia

(12) País : (A) B.C., (C) Colocar "sección única" o "sección de Nivel Inicial"

(13) Lengua : (P) Público, (PR) Privado

(14) Tipo de discapacidad : (PBI) PEB/BA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, (PBU) PEB/BA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Jóvenes y Adultos

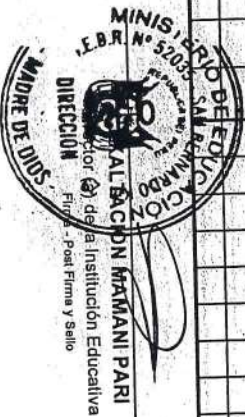
(15) IE de procedencia : Colocar "-" en caso de no corresponder

(16) IE de procedencia : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, (T) Técnica, (P) Pedagógica, (M) Matemática, (I) Informática, (A) Artes, (B) Biología, (C) Química, (F) Física, (G) Geografía, (H) Historia, (L) Lengua, (M) Música, (P) Pintura, (R) Religión, (S) Sociología, (T) Teatro, (V) Visual, (D) Danza, (O) Otro

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	2
Total	2

EXALTACION MAMANI PARI
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes
Nº 012	20	04
		Año
		2011

Nº Orden	Código de Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento	Sexo H / M	Situación de Matrícula ⁽¹¹⁾	País ⁽¹²⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹³⁾	Segunda Lengua ⁽¹³⁾	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la madre ⁽¹⁴⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁶⁾	Código Modular	Número y/o Nombre
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	
36																	
37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	
44																	
45																	
46																	
47																	
48																	
49																	
50																	

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Servicio Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. José Luis Sánchez Zapinawa
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Servicio Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD
Ing. Esteban Huatungare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO



Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes Año
Nº 012	20	04 2011



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
García Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
García Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



NÓMINA DE MATRICULA 2012

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
García Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto Gestión del Territorio - MDD.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

de la Institución de Gestión Educativa Descentralizada (DRE ó UGEL)

Número y/o Nombre	N° 52035 - ANBERNARDO	
Código/Modular	0 2 0 6 6 9 8	Característica (d)
Resolución de creación	RD N° 2989-64	Forma (a)
Nivel/Ciclo (1)	PRI	Grado/Edad (b)
Modalidad (a)	EBR	Nombre Sección (Solo inicial)

Datos del Estudiante	Inicio	05/03/2012	Fin	24/2/2012
Padre vive SI / NO	SI	NO	SI	NO
Madre vive SI / NO	SI	NO	SI	NO
Segunda Lengua (12)				
Trabaja el Estudiante SI / NO				
Horas semanales que labora				
Escritura de la Madre (13)				
Nacimiento Registrado				
SI/NO				
Tipo de Discapacidad (14)				

Dpto.	MADRE DE DIOS
Prov.	TAMBOTA
Dist.	TAMBOTA
Centro Poblado	
SAN BERNARDO	
Institución Educativa de procedencia (15)	
Código Modular	Número y/o Nombre

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de Nacimiento

1	1	1	8	8	6	2	2	3	0	0	0	0	4	0	CHUCHULLO HUAYANA, Deysi	10	05	2005	M	I	P	SI	SI	C	NO	NO	S	SI	1	8	8	6	2	2	3	PRONOI "San Bernardo"	
1	2	0	2	0	6	6	9	8	0	0	0	0	2	0	HIDALGO CUMAPA, Cristian	19	11	2004	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	S	SI									
1	2	0	2	0	6	6	9	8	0	0	0	0	3	0	HIDALGO CUMAPA, Lyncith	19	11	2004	M	I	P	SI	SI	C	NO	NO	S	SI									
1	1	1	3	2	8	3	4	3	0	0	0	0	1	0	PAMO CHURATA, Danna Pierina	02	09	2005	M	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	3	2	8	3	4	3	I.E.I. "Giordano Liva" - Puno	

- 1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria
- 2) Modalidad : Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
- 3) Grado/Edad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBC) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
- 4) Calificación : En el caso de Primaria o Secundaria, registrar los grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Acond. Territ. 026

Resumen	
Hombres	1
Mujeres	3
Total	4

NEMESIA MARIA ANYOSA SARMIENTO

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional

Día

Mes

Año

16

04

2012

DIRECTOR (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MDD		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MDD		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MDD	
Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes Espec. DEMARCACION TERRITORIAL		Ing. José Luis Sánchez Espinoza COORDINADOR DE PROYECTO		Ing. Esley Estanislao Córdova SUPERVISOR DE PROYECTO	
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)					
Día		Mes		Año	
Fecha de Nacimiento		Sexo H / M		Situación de Matrícula ⁽¹³⁾	
Pais ⁽¹¹⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO	
Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI/NO	
Horas semanales que labora		Escolaridad de la madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado SI/NO	
Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾		Código Modular		Número y/o Nombre	
Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					



NÓMINA DE MATRÍCULA 2012

Ing. Estay Huatucanare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

de la Institución Educativa o Programa Educativo

N° 52035 "SAN BERNARDO"										Período Lectivo		Ubicación de la Institución Educativa			
N° 52035 "SAN BERNARDO"										05/03/2012		21/2/2012		Dpto. MADRE DE DIOS	
RD N° 2989-64										PM		Programa		Prov. TAMBOPATA	
Forma										Esc		Forma		Dist. TAMBOPATA	
Grado/Edad										2		Sección		Centro Poblado	
Nombre Sección (Solo Inicial)														SAN BERNARDO	
Fecha de Nacimiento										Año		Mes		Día	
Año										24		06		2005	
Mes										09		01		2004	
Día										18		03		2005	
Turno										M		P		S	
Sexo H/M										H		P		S	
Situación de Matrícula										P		P		S	
Padre vive SI / NO										SI		SI		SI	
Madre vive SI / NO										SI		SI		SI	
Segunda Lengua										NO		NO		NO	
Trabaja el Estudiante SI / NO										NO		NO		NO	
Horas semanales que labora										S		S		S	
Escolaridad de la Madre										S		S		S	
Nacimiento Registrado										SI		SI		SI	
Tipo de Discapacidad															
Institución Educativa de procedencia															
Código Modular															
Número y/o Nombre															
Arbieto Ccoillo, Id Salomon										24		06		2005	
Ccawasi Condori, Ronald David										09		01		2004	
Huallpa Ayala, Kudverson										18		03		2005	
Huamani Perez, Carmen Laura										15		11		2004	
Huaychy Quispe, Judith Luciana										16		11		1003	
Nahui Garcia, Eperanza										08		05		2005	
Patasa Zapana, Lalo Forlan										08		04		2005	
Salas Condori, Shantal Mariello										16		02		2005	
Saldivar Huaman, Jose										09		10		2004	
Yucra Villagra, Jeremias Leo										13		01		2005	

1 / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRU) Primaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial (INT) Intermedio (AVA) Avanzado
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,
(EBE) Educ. Básica Especial, (EAO) Educ. a Distancia
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 18

NÓMINA DE MATRÍCULA 2012

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser fotocopiado y utilizado para la gestión administrativa del Ministerio de Educación. TIENE VALOR OFICIAL. No se permite su venta ni su uso para fines comerciales. Toda infracción será sancionada de acuerdo a la Ley N° 27302.

Ing. Esler Riquelme Caceres
Superintendente de Registro y Control de la UGEL

atos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE o UGEL)

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo										Ubicación Geográfica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
N° 52035 "SAN BERNARDO"					Gestión (1)					Fin					Inicio					Dptos.					Prov.					Dist.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Código Modular					Característica (4)					PM					Esc					Forma (5)					RD N° 2989-64					PBI					Grado/Edad (6)					Sección (6)					Turno (6)					M																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Resolución de creación					Nivel/Ciclo (7)					Modalidad (8)					Nombre Sección (Solo Inicial)					Fecha de Nacimiento					Sexo H/M					Situación de Matrícula (10)					País (11)					Padre vive SI / NO					Madre vive SI / NO					Lengua Materna (12)					Segunda Lengua (12)					Trabaja el Estudiante SI / NO					Escolaridad de la Madre (13)					Nacimiento Registrado SI/NO					Tipo de Discapacidad (14)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Código					1					2					3					4					5					6					7					8					9					10					11					12					13					14					15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										A										B										C										D										E										F										G										H										I										J										K										L										M										N										O										P										Q										R										S										T										U										V										W										X										Y										Z																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ALLOCA GUTIERREZ, Carlos Fernando										0										1										2										3										4										5										6										7										8										9										10										11										12										13										14										15										16										17										18										19										20										21										22										23										24										25										26										27										28										29										30										31										32										33										34										35										36										37										38										39										40										41										42										43										44										45										46										47										48										49										50										51										52										53										54										55										56										57										58										59										60										61										62										63										64										65										66										67										68										69										70										71										72										73										74										75										76										77										78										79										80										81										82										83										84										85										86										87										88										89										90										91										92										93										94										95										96										97										98										99										100										101										102										103										104										105										106										107										108										109										110										111										112										113										114										115										116										117										118										119										120										121										122										123										124										125										126										127										128										129										130										131										132										133										134										135										136										137										138										139										140										141										142										143										144										145										146										147										148										149										150										151										152										153										154										155										156										157										158										159										160										161										162										163										164										165										166										167										168										169										170										171										172										173										174										175										176										177										178										179										180										181										182										183										184										185										186										187										188										189										190										191										192										193										194										195										196										197										198										199										200										201										202										203										204										205										206										207										208										209										210										211										212										213										214										215										216										217										218										219										220										221										222										223										224										225										226										227										228										229										230										231										232										233										234										235										236										237										238										239										240										241										242										243										244										245										246										247										248										249										250										251										252										253										254										255										256										257										258										259										260										261										262										263										264										265										266										267										268										269										270										271										272										273										274										275										276										277										278										279										280										281										282										283										284										285										286										287										288										289										290										291										292										293										294										295										296										297										298										299										300										301										302										303										304										305										306										307										308										309										310										311										312										313										314										315										316										317										318										319										320										321										322										323										324										325										326										327										328										329										330										331										332										333										334										335										336										337										338										339										340										341										342										343										344										345										346										347										348										349										350										351										352										353										354										355										356										357										358										359										360										361										362										363										364										365										366										367										368										369										370										371										372										373										374										375										376										377										378										379										380										381										382										383										384										385										386										387										388										389										390										391										392										393										394										395										396										397										398										399										400										401										402										403										404										405										406										407										408										409										410										411										412										413										414										415										416										417										418										419										420										421										422										423										424										425										426										427										428										429										430										431										432										433										434										435										436										437										438										439										440										441										442										443										444										445										446										447										448										449										450										451										452										453										454										455										456										457										458										459										460										461										462										463										464										465										466										467										468										469										470										471										472										473										474										475										476										477										478										479										480										481										482										483										484										485										486										487										488										489										490										491										492										493										494										495										496										497										498										499										500										501										502										503										504										505										506										507										508										509										510										511										512										513										514										515										516										517										518										519										520										521										522										523										524										525										526										527										528										529										530										531										532										533										534										535										536										537										538										539										540										541										542										543										544										545										546										547										548										549										550										551										552										553										554										555										556										557										558										559										560										561										562										563										564										565										566										567										568										569										570										571										572										573										574										575										576										577										578										579										580										581										582										583										584										585										586										587										588										589										590										591										592										593										594										595										596										597										598										599										600										601										602										603										604										605										606										607										608										609										610										611										612										613										614										615										616										617										618										619										620										621										622										623										624										625										626										627										628										629										630										631										632										633										634										635										636										637										638										639										640										641										642										643										644										645										646										647										648										649										650										651										652										653										654										655										656										657										658										659										660										661										662										663										664										665										666										667										668										669										670										671										672										673										674										675										676										677										678										679										680										681										682										683										684										685										686										687										688										689										690										691										692										693										694										695										696										697										698										699										700										701										702										703										704										705										706										707										708										709										710										711										712										713										714										715										716										717										718										719										720										721										722										723										724										725										726										727										728										729										730										731										732										733										734										735										736										737										738										739										740										741										742										743										744										745										746										747										748										749										750										751										752										753										754										755										756										757										758										759										760										761										762										763										764										765										766										767										768										769										770										771										772										773										774										775										776										777										778										779										780										781										782										783										784										785										786										787										788										789										790										791										792										793										794										795										796										797										798										799										800										801										802										803										804										805										806										807										808										809										810										811										812										813										814										815										816										817										818										819										820										821										822										823										824										825										826										827										828										829										830										831										832										833										834										835										836										837										838																			

Resumen	
Hombres	3
Mujeres	5
Total	8

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Damián Reyes
 Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
 Esp. DEMARCAción TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. José Luis Sánchez Espinosa
 COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. Esley Huángara Córdova
 SUPERVISOR DE PROYECTO

Apellidos y Nombres
 (Orden Alfabético)

Día
 Mes
 Año

Fecha de
 Nacimiento

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

Código Modular

Número y/o Nombre



Nemesia Maria Anyosa Sarmento
 NEMESIA MARIA ANYOSA SARMIENTO
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma



[Signature]
 Firmante (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nomina	
R.D. Institucional	
N° 10	
Día	16
Mes	04
Año	2012

NÓMINA DE MATRICULA 2012

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presu- y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.
El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.
El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Institución Educativa o Programa Educativo		N° 52035 "SAN BERNARDO"		Período Lectivo		Instituto de Educación Superior de PROYECTO	
Número y/o Nombre		Código Modular		Resolución de creación		Nivel/Ciclo	
RD N° 2989-64		Formal		Esc		Programa	
PRI		Grado/Edad		Sección		Turno	
EBR		Nombre		Sección (Solo Inicial)		M	
UGEL TAMBOPATA		Código del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento	
DRE		Código del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento	
UGEL		Código del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento	

Sexo H/M	Situación de Matricula	Pais	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna	Segunda Lengua	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad	Datos del Estudiante	Periodo Lectivo	Inicio	Fin	Ubicación	Provincia	Distrito	Centro Poblado	San Bernardo	Institución Educativa de procedencia	Código Modular	Número y/o Nombre
M	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			08/06/2012	05/03/2012									
M	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			12/07/2012										
M	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			02/08/2012										
H	R	P	SI	SI	C		NO		P	SI			30/06/2012										
H	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			01/01/2012										

Area Académica y Certificación
Jefe de Área
04 JUN. 2012

(9) Turno :
(10) Situación de Matricula
(11) País
(12) Lengua
(13) Escolaridad de la Madre
(14) Tipo de Discapacidad
(15) IE de procedencia

(Eso) Escolanzado, (No) Escolanzado
Para el caso EBA:
(AD) A distancia
A.B.C. "Colocar" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(P) Público (PR) Privado
(PBN) PEBANA: Proo de Educ. Bas. Alter de Niños y Adolescc
(PBN/PB) PEBANA/PEBAJA: Proo. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos.
Colocar " " en caso de no corresponder

(5) Forma
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(EBE) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,
(EBA) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 o 6.
En caso Inicial: registrar: Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar " " si la presente Nmina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:
Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° v 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° v 4°
(U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.
(PC) Polidocente Comoleto

Acond. Territ. 023

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	3
Total	5

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDO.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDO.

Carta Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondi...
Proyecto: Gestión del Territorio - MDO.

ENTRADA

Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
Espec. DEMARCAÇÃO TERRITORIAL

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Estey Huatagangare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Día
Mes
Año

Fecha de
Nacimiento

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

Código Modular

Número y/o Nombre



EXALTACION MAMANI PARI
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma

EXALTACION MAMANI PARI
Responsable de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina	
R.D. Institucional	Día Mes Añ.
N° 10	16 04 2012

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDO

Código de
Estudiante

Ing. Esley Huatanga Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Aldo Saor Ramírez Reyes
Esp. DEMARCACION TERRITORIAL

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Día
Mes
Año

Fecha de
Nacimiento

Sexo H / M

Situación de Matricula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

Código Modular

Número y/o Nombre



Resumen	
Hombres	3
Mujeres	2
Total	5

EXALTACION MAMANI PARI

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

EXALTACION MAMANI PARI

Firma - Post Firma y Sello



Aprobación de la Nómina	
R.D. Institucional	Día Mes Año
N° 10	16 04 2012

NÓMINA DE MATRÍCULA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

atos de la Instancia de Gestión
Educativa Descentralizada
(DRE ó UGEL)

Nombre	1	7	0	0	0
Código	1	7	0	0	0

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

[illegible]

(1) Nivel / Ciclo	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria (Terc) Tercera (AV) Avanzado	(9) Turno : (10) Silencio : (11) Pais : (12) Lengua : (13) Escolaridad de la Madre : (14) Tipo de Discapacidad :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche (P) Primaria, (R) Regular, (E) Especial, (RE) Reintegrante, (REI) Reintegrante (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (B) Bororo, (E) Español, (C) Chilo, (O) Otro (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, (SP) Superior (I) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
(2) Modalidad	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria (Terc) Tercera (AV) Avanzado	(15) IE de procedencia	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
(3) Grado/Edad	En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 y 6. En caso Inicial: registrar Edad (1, 2, 3, 4, 5). Colocar " " si la presente	(16) Tipo de discapacidad	
(4) Característ.	Nómina contiene alumnos de varias edades. <u>Colocar</u> " " si la presente Ciclo Inicial 1°, 2° y 3°. Avanzado 1°, 2°, 3° y 4° Ciclo Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.	(17) IE de procedencia	

Resumen	2
Hombres	2
Mujeres	1
Total	3

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gobierno Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gobierno Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gobierno Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. Aldo Sadi Ramirez Reyes
Ejec. DEMARCAÇÃO TERRITORIAL

Ing. José Luis Sánchez Espinosa
COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Esley Huatagare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de Nacimiento
Día
Mes
Año

Sexo H / M

Situación de Matricula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

Código Modular

Número y/o Nombre



EXALTACIÓN MAMANI PARI
Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello



Aprobación de la Nominación	
R.D. Institucional	
Nº 10	
16	04
2012	

**CREACION DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA SECUNDARIA
(Nomina de Matricula)**

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
Nº 012	20	04	2011

NÓMINA DE MATRÍCULA 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El presente formulario es de distribución gratuita
una copia digital a la especialista pedagógica de su
SUPERVISOR. El presente formulario podrá ser llenado

Puede ser, des cargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.es) o UGEL. TIENE VALOR OFICIAL por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL

minado.gov.pe/o-solicitar

[illegible]

(9) Turno :

(M) Magnon T/Toda (AN) Nect-

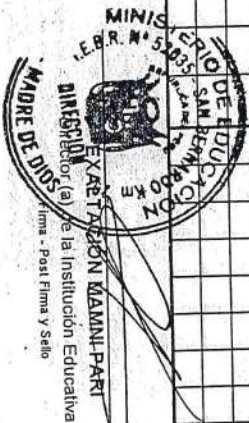
(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repilente, (RE) Reentrante, (RE) Reingresante
(P) Peru, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (BO) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(SE) Senegal, (C) Quebec, (AI) Aitnaro, (OT) Otra Lengua, (E) Lengua extranjera
(S) Superior, (I) Intermedio, (B) Básico, (D) Superior, (D) Superior, (D) Superior
(OT) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco.
Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

PROYECTO BANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes.
 PROYECTO BAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos
 PBN/PBJA: PLAN BANA: Prog. de Educ. Básica Alter. de
 Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos.

Molera, (OT) Otra.
 Banco
 : otra Institución Educativa.

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	0
Total	2

MIGUEL ANGEL CHUQUINUACCHA CABRERA
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma



Aprobación de la Nomina	
R.D. Institucional	Día: Mes: Año
Nº 012	20 04 2011

Nº Orden		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MUD Ing. Ekeky Montenegro Córdova SUPERVISOR DE PROYECTO	
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MUD Ing. José Luis Sánchez Espinoza COORDINADOR DE PROYECTO		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MUD Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes ESPE. DEMARCACION TERRITORIAL	
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			
Fecha de Nacimiento Día Mes Año		Sexo H / M Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾ País ⁽¹¹⁾ Padre vive SI / NO Madre vive SI / NO Lengua Materna ⁽¹²⁾ Segunda Lengua ⁽¹²⁾ Trabaja el Estudiante SI/NO Horas semanales que labora Escolaridad de la madre ⁽¹³⁾ Nacimiento Registrado SI/NO Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	
Código Modular		Número y/o Nombre Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾	



NÓMINA DE MATRICULA 2011

Este formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. Para el presente formulario podrá ser llenado por computador y entregarse una copia impresa a la UGEL. DEMARCAción TERRITORIAL

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. Para el presente formulario podrá ser llenado por computador y entregarse una copia impresa a la UGEL. DEMARCAción TERRITORIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Datos del Estudiante		Fecha de Nacimiento		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	
Código	Nombre y/o Nombre	Código	Nombre	Día	Mes	Año	
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (EBC) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBAE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia. En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	0
Total	2

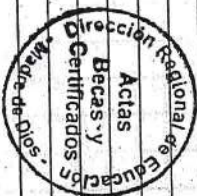
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. Aldo Saor Ramirez Reyes
 ENE DEMARCAACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
 COORDINADOR DE PROYECTO



N° Orden		Código del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Sexo H / M		Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		Pais ⁽¹¹⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI/NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾		Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾			
						Día Mes Año																													

Ing. Edwin Catangare Córdova
 SUPERVISOR DE PROYECTO

MIGUEL ANGEL CHUAJHUACCHA CABRERA

Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma



Exatador (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nomina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
N° 012	20	04	2011



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

NÓMINA DE MATRICULA 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE o UGEL): UGEL TAMBOPATA

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo: "SAN BERNARDO"

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (Terciario) Terciario (U) Unidocente, (PM) Polivalente Multigrado.
- (2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia.
- (3) Grado/Educ : En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, 3°, 4°. Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Terciario 1°, 2°, 3°, 4°. Polivalente Multigrado.
- (4) Característ. : (U) Unidocente, (PM) Polivalente Multigrado.
- (5) Forma : (Exc) Escolarizado, (NoExc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia.
- (6) Sección : A.B.C... Colocar si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.
- (7) Gestión : (P) Público, (PR) Privado.
- (8) Programa : (PBJ) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes. (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos. (PBN/PB)/PEBANA/PEBAJA, Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.
- (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reingresante.
- (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (BO) Bolivia, (CH) Chile, (OT) Otro.
- (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (S) Secuencia, y (SP) Superior.
- (13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.
- (14) Tipo de Discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Audición, (DV) Visión, (DM) Motora, (OT) Otra.
- (15) IE de procedencia : En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco. Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

Area Activas Becas y Certificados
Pon. Regional de Educación
CPE N° 302661
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados
09 MAR 2011

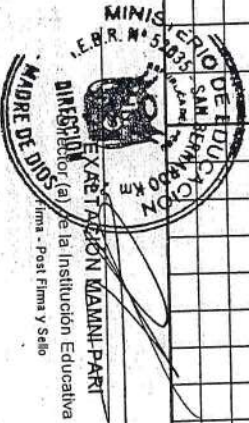
ACORD. TERRIT. 016

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	0
Total	2

MIGUEL ANGEL CHACUINACCHA CABRERA

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma



Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
Nº 012	20	04	2011

Nº Orden		Código del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹³⁾					
						Día	Mes	Año	Sexo H / M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre	
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
32																							
33																							
34																							
35																							
36																							
37																							
38																							
39																							
40																							
41																							
42																							
43																							
44																							
45																							
46																							
47																							
48																							
49																							
50																							

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Participación y Acondicionamiento Territorial
Proyecto Gestión del Territorio - MDD

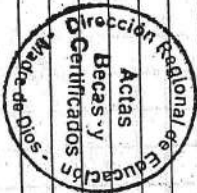
Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
Espec. DEMARCACIÓN TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Participación y Acondicionamiento Territorial
Proyecto Gestión del Territorio - MDD

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeación, Participación y Acondicionamiento Territorial
Proyecto Gestión del Territorio - MDD

Ing. Estay Hengare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO



Resumen	
Hombres	2
Mujeres	0
Total	2

MIGUEL ANGEL CHACUHUACCHA CABRERA
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
Nº 012	20	04	2011

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MDT		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MDT		N° Orden GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Código de la Institución Educativa Proyecto: Gestión del Territorio - MDT	
Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes ESPEL DEMARCACION TERRITORIAL		Ing. José Luis Sánchez Espinosa COORDINADOR DE PROYECTO		Ing. Eloy Matangare Córdova SUPERVISOR DE PROYECTO	
				Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	
Día Mes Año		Fecha de Nacimiento		Sexo H / M	
Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Padre vive SI / NO	
Madre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾	
Trabaja el Estudiante SI/NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la madre ⁽¹³⁾	
Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾		Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾	
Código Modular		Número y/o Nombre			

Aldo Sadi Ramirez Reyes
Ingeniero de Demarcación Territorial"AÑO DE LA INTEGRACION Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

San Bernardo, 16 de abril del 2012.

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 09-DRE-MD/I.E.52035/SB-12.

Vista las Nominas de Matricula de los educandos de la Institución Educativa Básica Regular Nº 52035 de nivel Secundaria de la comunidad de San Bernardo.

De acuerdo a las disposiciones vigentes: DS. Nº07-2001-ED RM.167-ED-2002-ED, RM. 310-2002-ED LGE 28044.

SE RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar las Nominas de Matricula de los educandos de nivel secundaria de la Institución Educativa Básica Regular Nº 52035 de la comunidad de San Bernardo en el año lectivo 2012 que indica:

Nº	GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	PRIMERO	4	8	12
2	SEGUNDO	7	5	12
3	TERCERO	7	7	14
4	CUARTO	5	2	7
5	QUINTO	2	4	6
	TOTAL	25	26	51

Art. 2.- Remitir la copia de las Nominas de Matricula a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.

REGISTRESE Y ARCHIVASE



Dr. Exaltación Mamani Pari
DIRECTOR
I.E. Nº 52035 SAN BERNARDO



04 JUN. 2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Distrito de Gestión Descentralizada UGEL DE UGEL

Datos de la Institución Educativa

Número y/o Nombre

Código Modular

Resolución de creación N°

Nivel/Ciclo

Modalidad

Característica

Forma

Sección

Apellido y Nombres (Orden Alfabético)

Fecha de Nacimiento

Sexo H/M

Situación de Matricula

País

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna

Segunda Lengua

Trabaja el Estudiante SI / NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la Madre

Nacimiento Registrado

SI/NO

Tipo de Discapacidad

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Madre de Dios

TAMBOPATA

TAMBOPATA

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Ubicación Geográfica

Provincia

Distrito

Centro Poblado

NÓMINA DE MATRÍCULA 2012



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Ing. Eslev H. ...
una copia digital al
El presente form
SUPERVISOR DE PROYECTO

COORDINADOR DE PROYECTOS

SUPERVISION DE PROYECTO

SMITHSONIAN INSTITUTION

Acond. Territ.

013

[illegible]

(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(I) Inésante, (P) Proveído, (R) Rapiente, (RE) Reingresante
(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (CH) Chile, (OT) Otro
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (E) Lengua extranjera
(Sc) Sin escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, (I) Superior
(DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.

En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco.

Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución educativa.

(9) Turno :
(10) Situación de Matriculación
(11) País
(12) Lengua
(13) Correlación de la Madre
(14) Tipo de Discapacidad
(15) IE de procedencia

A.B.C. Colocar " si se sección un'a o

[illegible]

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

Código Modular

Número y/o Nombre

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto Gestión del Territorio - MDT

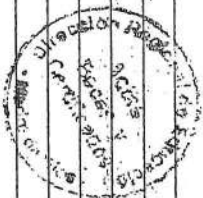
Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto Gestión del Territorio - MDT

Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
EPC. DEMARCAÇÃO TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto Gestión del Territorio - MDT

Ing. Esley Huitangare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO



ELVIRA ROSARIO HUAROTO BENDEZU

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional	Día	Mes	Año
N° 09	16	04	2012

Código del Estudiante	Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		Número y/o Nombre
	Código Modular		
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Datos del Estudiante		
	Sexo H / M		
	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		
	País ⁽¹¹⁾		
	Padre vive SI / NO		
	Madre vive SI / NO		
	Lengua Materna ⁽¹²⁾		
	Segunda Lengua ⁽¹²⁾		
	Trabaja el Estudiante SI/NO		
	Horas semanales que labora		
Escolaridad de la madre ⁽¹³⁾			
Nacimiento Registrado SI/NO			
Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾			

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MDT Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes Ejec. DEMARCACIÓN TERRITORIAL Ing. José Luis Sánchez Espinoza COORDINADOR DE PROYECTO Ing. Esley Huarcaya Córdova SUPERVISOR DE PROYECTO	
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MDT	
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Proyecto: Gestión del Territorio - MDT	

Resumen	4
Hombres	8
Mujeres	12
Total	

Aprobación de la Nómina
 R.D. Institución Educativa N° 09
 Año 2012

EXALTACIÓN MAMANI PARI
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

ELVIRA ROSARIO HUAROTO BENDEZU
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

Resumen:	7
Hombres	5
Mujeres	12
Total	

Elvira Rosario Huaroto Benedez
 ELVIRA ROSARIO HUAROTO BENEDIZ
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma



Elvira Rosario Huaroto Benedez
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
Nº 09	16	04	2012

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acercamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - RDD

Ramiro Reyes
 Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
 EJE DE DEMARCACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acercamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - RDD

Ing. José Luis Sánchez Espinosa
 COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acercamiento Territorial
 Proyecto: Gestión del Territorio - RDD

Ing. Esley Huamanga Córdova
 SUPERVISOR DE PROYECTO

Apellidos y Nombres
 (Orden Alfabético)

Día
 Mes
 Año

Fecha de Nacimiento

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Código Modular

Número y/o Nombre

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

Resumen	
Hombres	7
Mujeres	7
Total	14

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDS

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Eddy Huatagare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
Esp. DEMARCACION TERRITORIAL

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Día
Mes
Año

Fecha de
Nacimiento

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Datos del Estudiante

Código Modular

Número y/o Nombre

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾



FRANCISCO ORTEGA ESQUIVIAS

Firma - Post Firma

ATACION MAMANI PARI

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina	
R.D. Institucional	
Nº 09	
Día	16
Mes	04
Año	2012



NÓMINA DE MATRICULA 2012

Proyecto: Gestor del Territorio - MTC
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestor del Territorio - MTC
y Acondicionamiento Territorial

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

tos de la Instancia de Gestión
Educativa Descentralizada
(DRE ó UGEL)

UgEL TAMBOPATA

UgEL	DRE	Nombre
1	7	0
0	0	0
0	0	1

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

Número y/o Nombre	N° 52035 "SAN BERNARDO"	Gestión	P
Código Modular	1 5 4 0 4 8	Característica	PC
Resolución de creación	RD N° 289-03	Forma	Esc
Nivel/Ciclo	SEC	Grado/Edad	4
Modalidad	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)	

Periodo Lectivo

Inicio	Fin	21/12/2012
05/03/2012		

Datos del Estudiante

País	Madre vive SI / NO	Padre vive SI / NO	Lengua Materna	Segunda Lengua	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Sexo H/M

Fecha de Nacimiento

Turno

Situación de Matriculación

País

Madre vive SI / NO

Padre vive SI / NO

Lengua Materna

Segunda Lengua

Trabaja el Estudiante SI / NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la Madre

Nacimiento Registrado

Tipo de Discapacidad

Código Modular

Número y/o Nombre

Institución Educativa de procedencia

Centro Poblado

SAN BERNARDO

Dpto.

Prov.

Dist.

TAMBOPATA

TAMBOPATA

MADRE DE DIOS

Ing. ALDO SANTI RAMIREZ RIVERA

ESPECIALISTA EN GESTIÓN TERRITORIAL

Ing. ALDO SANTI RAMIREZ RIVERA

ESPECIALISTA EN GESTIÓN TERRITORIAL

Ing. ALDO SANTI RAMIREZ RIVERA

ESPECIALISTA EN GESTIÓN TERRITORIAL

Ing. ALDO SANTI RAMIREZ RIVERA

ESPECIALISTA EN GESTIÓN TERRITORIAL

Ing. ALDO SANTI RAMIREZ RIVERA

ESPECIALISTA EN GESTIÓN TERRITORIAL

- 1) Nivel / Ciclo Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (EBA) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBA) Educ. Básica Especial, (EAC) Educ. a Distancia
- 2) Modalidad (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBA) Educ. Básica Especial, (EAC) Educ. a Distancia
- 3) Grado/Edad En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 o 6. En el caso de Educación Superior: registrar años: 1, 2, 3, 4, 5 o 6. En el caso de EBA: Nomina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° y 3°. Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°.
- 4) Característ. (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado, (PC) Polidocente Completo
- (5) Forma (6) Sección (7) Gestión (8) Programa (solo EBA)
- (9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Situación de Matriculación: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
- (11) País: (12) Lengua: (13) Escolaridad de la Madre: (14) Tipo de Discapacidad: (15) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

04 JUN 2012

JEFE DE AREA
Actas, Decesos y Certificados

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año
---------------------	-----	-----	-----

Sexo H / M
Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾
País ⁽¹¹⁾
Padre vive SI / NO
Madre vive SI / NO
Lengua Materna ⁽¹²⁾
Segunda Lengua ⁽¹²⁾
Trabaja el Estudiante SI/NO
Horas semanales que labora
Escolaridad de la madre ⁽¹³⁾
Nacimiento Registrado SI/NO
Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾

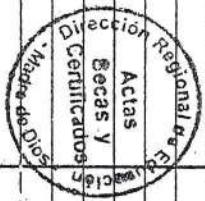
Código Modular	Número y/o Nombre
----------------	-------------------

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDO.

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDO.

Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
EPC. DEMARCAÇÃO TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDO.

Ing. Eddy Huallanga Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

MARCO ANTONIO QUISPE HUALLPA
Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma



for (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nominación	R.D. Institucional	Día	Mes	Año
	Nº 09	36	04	2012

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Compendio di notazione
periodo l'ectivo

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.org.pe) o solicitar

Una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL

ING. Aldo Sadí Ramírez Reyes

[illegible]

(1) Nivel / Ciclo	Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial, (PRI) Primaria	(5) Forma	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad	Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(6) Sección	(10) Situación de Matricula	(I) Incesante, (P) Promovido, (R) Repetente, (RE) Reintegrante, (REI) Reintegrante
(3) Grado/Educ	(EBE) Educ. Básica Regular, (EAD) Educ. a Distancia	(7) Gestión	(11) País	(P) País, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
	En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 ó 6.	(8) Programa (solo EBA)	(12) Lengua	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
	En caso de Inicial: registrar Educ. (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar " " si la presente		(13) Escalón de la Malla	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
	Nómina contiene alumnos de varias edades. En caso de EBA:		(14) Tipo de Discapacidad	(OT) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
	Ciclo Inicial: 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° y 3°. Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°.		(15) IE de procedencia	En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
4) Característ.	(U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.			Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
	(UT) Polidocente Completo			

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes
ESD DEMARCAÇÃO TERRITORIAL

Ing. Esteban Huatanga Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H / M

Situación de Matrícula⁽¹⁰⁾

País⁽¹¹⁾

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna⁽¹²⁾

Segunda Lengua⁽¹²⁾

Trabaja el Estudiante SI/NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la madre⁽¹³⁾

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad⁽¹⁴⁾

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

Código Modular

Número y/o Nombre

MIGUEL ANGEL CHUQUASHUACCHA CABRERA

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina
R.D. Institucional: 16 04 2012



CREACION DEL PUESTO DE SALUD

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION SUB REGIONAL MADRE DE DIOS
REGION INKA

Puerto Maldonado, 16 de Agosto de 1996

OFICIO Nº 222 -96-MA-DSRA-MD-RI/PETT

SEÑOR :

Por éste Ministerio se ha expedido la siguiente:

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 222-96-MA-DSRA-MD-RI.

Puerto Maldonado, 15 de Agosto de 1996.

VISTO :

El expediente relativo a la Cesión en Uso a favor de la Sub Región de Salud de Madre de Dios, de un lote de terreno determinado **PUESTO DE SALUD "SAN BERNARDO"**, demarcado de 5,000 M2. de extensión superficial, ubicado en la Comunidad de San Bernardo, comprensión del distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios;

CONSIDERANDO :

Que, la Sub Región de Salud de Madre de Dios, solicita Cesión en Uso un lote de terreno demarcado y destinado para el **PUESTO DE SALUD "SAN BERNARDO"** en la Comunidad de San Bernardo;

Que, la Dirección Sub Regional Agricultura Madre de Dios, ha efectuado los estudios y las acciones relativas a la Cesión en Uso del lote solicitado, los que se han delimitado una superficie de 5,000 M2. de extensión superficial, conforme se desprende del plano e informe actual del terreno elaborado con tal fin; cuyos linderos son: por el Norte con terrenos de propiedad del sr. Teodoro Gutierrez, por el Sur con terrenos de propiedad del sr. Teodoro Gutierrez; por el Este con el camino vecinal Aguas Negras y por el Oeste con terrenos de propiedad del sr. Teodoro Gutierrez;

Que, el presente procedimiento se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 19° y 76° del Decreto Ley Nº 22175 :Ley de "Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo de las Regiones de Selva y Ceja de Selva" y el Artículo 109° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 003-79-AA;

Estando a lo informado por el Coordinador del Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural y la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Sub Regional Agricultura Madre de Dios;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Ceder en Uso a favor de la SUB REGION DE SALUD DE MADRE DE DIOS, un lote de terreno para el "PUESTO DE SALUD DE "SAN BERNARDO", de 5,000 M2. de extensión superficial, ubicadas en la Comunidad de San Bernardo, comprensión del distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

DOY FE: Que la presente copia
corresponde al documento que
se ve a la vista. 06 MAR 1998
PTQ. MALDONADO

GAVIN A. RIOS PICKMANN
NOTARIO PUBLICO



ACTA DE DONACION DE TERRENO

En el Departamento de Madre de Dios, Provincia de.....
TAMBOPATA....., Distrito de TAMBOPATA..Comunidad de
SAN. BERNARDO.; se llevó a cabo una Asamblea
Extraordinaria a horas 6.00 PM del día 06... del mes
de Septiembre.... de Mil Novecientos Noventa y cuatro,
en donde se informó sobre los beneficios que viene
brindando el Ministerio de Salud a través de su Programa
de Focalización; es por ello que se acordó por unanimidad
donar un terreno con un área de cinco mil metros
cuadrados (5,000 M2) para la construcción de un Puesto..
DE SALUD..... que beneficiará a toda la
Comunidad de SAN. BERNARDO... y comunidades aledañas.
En señal de conformidad y en representación de la
población de la Comunidad de SAN. BERNARDO firman sus
autoridades públicas y políticas.



Cargo: GOBERNADOR
Nombre: WILBERTA ENDO
L.E.: 04824713.....



Cargo: Presidente
Nombre: RODOLFO GARCIA
L.E.: 04813915.....

Cargo: Alcalde San Tona
Nombre: Mauro Casquez Lora
L.E.: 0577143.....

Cargo: Alcalde San Tona
Nombre: RODOLFO GARCIA
L.E.: 04813915.....

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Focalización, Promoción y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Focalización, Promoción y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
SECRETARIO DE PROYECTOS

Ing. Esley Huatungare Córdova
SECRETARIO DE PROYECTOS

Формы:

OFICINA REGISTRAL REGIONAL
Región Inka

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

1764.

OFICINA : HABITAT DE DEOS
RUE DE FUSILLI 7784
6666 6

ABSTRACTS DOMESTIC
FINANCE DE DOMINIO

REF ID: A66038

DECEBO ! E/
PA DE DECEBO ! 00138

DOUGLAS P. COE, DALLAS, TEXAS

[illegible]

Abog. MARCELINO FIMBARTAL, AGUIRRE
FEBALSTRADOR PUBLICO

SITING OF

[illegible]

Abbe: MARCELINO PINZETEL ALGUEIRA
EUGENI TABORA UELLIOO

CONTINUA AL DORSO.- It.º. Palmaeada y.º. 04.05.98.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto,
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDJ.

Ing. Aldo Sadí Ramírez Reyes
Esp. DEMARCACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio • MDD

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gobierno Regional de Mamanuza, Presupuesto y Atención a la Comunidad Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. Eddy Huatayare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO



CONTINUA AL DORSO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.
Ing. Aldo Sadi Ramirez Reyes
Esp. DEMARCAACION TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

QUINTO.- "EL CESIONARIO" se obliga a cumplir con las siguientes condiciones:

Dedicar el terreno exclusivamente al fin para el cuál se le cede en uso.

No vender, gravar, ceder en uso o transferir total o parcialmente por cualquier título o valor sus derechos en dicho terreno, sin la autorización de la "SUB REGION DE AGRICULTURA".

SEXTO.- El incumplimiento a lo prescrito en la cláusula anterior, será causal para la anulación del presente Contrato.

SEPTIMO.- Los otorgantes expresan su conformidad en cuanto a los términos y condiciones que se estipulan en el presente Contrato y en señal de conformidad lo suscriben en la ciudad de Puerto Maldonado, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD

Ing. Edgar Huayta Córdova
SUBDIRECCIÓN DE ASESORIA



ING° PALMER PASTOR VELASQUEZ
DIRECTOR
SUB REGIONAL DE AGRICULTURA
MADRE DE DIOS



DR. MARIO AUGUSTO PAREDES ACOSTA
DIRECTOR
SUB REGIONAL DE SALUD
MADRE DE DIOS



CERTIFICO: Que, las firmas que anteceden corresponden a los señores: ING. PALMER PASTOR VELASQUEZ, y DR. MARIO AUGUSTO PAREDES ACOSTA. Se legaliza conforme el Art. 108 de la Ley del Notariado, Decreto Ley Nº 26002.

Pto. Maldonado, 05 de Marzo de 1998.



GAVIN A. RIOS PICKMANN
NOTARIO PUBLICO
INSCRIP. Nº 37
MALDONADO

COPIA: Que la presente copia corresponde al documento que se a la vista. 06 MAR 1998
PTO. MALDONADO

GAVIN A. RIOS PICKMANN
NOTARIO PUBLICO

MEMORIA DESCRIPTIVA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

Puesto de Salud San Bernardo

2.- UBICACION

LUGAR : Comunidad San Bernardo
LOCALIDAD : San Bernardo
DISTRITO : Tambopata
PROVINCIA : Tambopata
DEPARTAMENTO : Madre de Dios
REGION : Inka.



3.- ANTECEDENTES

El Puesto de Salud San Bernardo, no cuenta con local propio, tiene un terreno de 50.00 m. x 100 m., donado por la Comunidad, está destinado para la construcción del Nuevo Local, actualmente viene funcionando en un local prestado por la Comunidad (Salón Comunal).

La Sub Región de Salud de Madre de Dios ha programado mediante el Programa de Focalización la construcción del Puesto de Salud.

4.- AREAS Y PERIMETROS DEL TERRENO

- Area del terreno : 5,000.00 M2
- Perímetro del terreno : 300.00 M1

LIMITES DEL TERRENO

POR EL NORTE : Limita con la propiedad del señor Teodoro Gutierrez, en una longitud de 50.00 M1.
POR EL SUR : Limita con la propiedad del señor Teodoro Gutierrez, en una longitud de 50.00 M1.
POR EL ESTE : Limita con el Camino Vecinal Aguas Negras, en una longitud de 100.00 M1.
POR EL OESTE : Limita con la propiedad de Teodoro Gutierrez, en una longitud de 100.00 M1.



CARACTERISTICAS DEL TERRENO

El terreno es de topografía plana clima cálido y húmedo, el 20% de área se encuentra limpia de arbustos y el 80% es terreno virgen, no tiene cerco perimétrico, es exclusivamente para uso del Ministerio de Salud, para la construcción del Puesto de Salud, el terreno es de 50 Mts. x 100 Mts. de área.

DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

No cuenta con infraestructura física, actualmente viene funcionando en un Local Comunal.

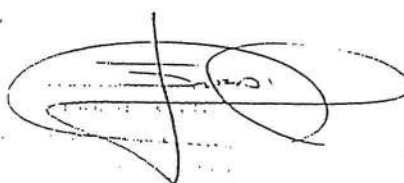
8. VIAS DE ACCESO

La vía de acceso al Puesto de San Bernardo, es por vía terrestre carretera Puerto Maldonado-Masuko, está a 29.50 Kms. de la ciudad de Puerto Maldonado.

Puerto Maldonado, 26 de Diciembre de 1,995

DOY FE: Que en presente copia
corresponde al documento que
está a la vista. 06 MAR 1998
PTO. MALDONADO

GAVIN A. RIOS PICKMANN
NOTARIO PUBLICO
INSCRIP. N° 37
MALDONADO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Proyecto: Gestión del Territorio - MDD.

Ing. José Luis Sánchez Espinoza
COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Esley Huatungare Córdova
SUPERVISOR DE PROYECTO

Ing. Aldo Sady Ramírez Reyes
Espec. DEMARCACION TERRITORIAL